



El Colegio de la Frontera Sur

Despojo y agroindustria de palma de aceite en la
región de Montes de María, Colombia.

Tesis
presentada como requisito parcial para optar al grado de
Maestro en Ciencias en Recursos Naturales y Desarrollo Rural

Por:
Raúl Alejandro Betancourth Buitrago.

2018



El Colegio de la Frontera Sur

Las personas abajo firmantes, miembros del comité examinador de:
Raúl Alejandro Betancourth Buitrago

Hacemos constar que hemos revisado y aprobado la tesis titulada:
Despojo y agroindustria de palma de aceite en la región de
Montes de María. Para obtener el grado de **Maestro en Ciencias en
Recursos Naturales y Desarrollo Rural**

	Nombre	Firma
Director/a	Omar Felipe Giraldo	_____
Asesor/a	Carla Zamora Lomelí	_____
Asesor/a	Peter M. Rosset	_____
Sinodal adicional:	Gerardo Gonzales	_____
Sinodal adicional:	Mateo Mier y Terán	_____
Sinodal Suplente	_Rolando Tinoco	_____

Dedicatoria y agradecimientos

Agradezco profundamente a los campesinos de los Montes de María que sacrificaron horas valiosas de su trabajo para narrar sus historias en el trasegar tragicómico de su vida en el caribe colombiano: Eder, José C, Fulgencio, Geovaldis, Wilmer y Forastero.

También le doy gracias a las madres de Marialabaja y San Jacinto que me alimentaron con su sabiduría hecha canciones y sabores exóticos en esa tierra indómita y tan llena de vida: Návida, Dominga, Orenis y Angelina.

Les dedico esta modesta obra a los jóvenes de las veredas, que por sus venas corre la sangre de una raza cósmica. Jóvenes que hoy por hoy retratan con su lente las hazañas de un pueblo que siembra alimentos y que cosecha paz: Pedro, Pedrito, Duban, Yulisa y Anny.

Agradezco al CONACyT y al Colegio de la Frontera Sur por el estímulo material y el apoyo académico en mi proceso de aprendizaje durante el posgrado. A los doctores Omar Giraldo, Carla Zamora y Peter Rosset.

Al doctor Pablo Abitbol Piñeiro por su apoyo en campo y sus valiosos aportes.

Agradezco especialmente a la Corporación para el Desarrollo Solidario por su acompañamiento y enlace con el mundo de los campesinos de los Montes de María: A Gabo, Nyria y Cheryl.

Y finalmente le agradezco a Ángela por estar tan cerca todo este tiempo.

Tabla de contenido

Lista de cuadros, mapas y fotografías.....	5
Resumen.....	6
1.1 Introducción.....	7
1.2 Metodología.....	8
1.3 Descripción de la agroindustria de palma de aceite (APA):.....	9
1.4 Agroindustria de palma de aceite en Colombia:.....	12
1.5 Marco teórico.....	15
1.5 Antecedentes de la agroindustria de la palma de aceite en Montes de María.	18
2.1. Despojo y agroindustria de palma de aceite en Montes de maría, Colombia.	23
2.2 Materiales y métodos:.....	28
2.3. Resultados.....	28
2.3.1 La región de Montes de María: crónicas de violencia, desplazamiento y despojo de la tierra.....	28
2.3.2 Los amigos de los Montes de María:.....	32
2.3.3 La llegada del modelo agroindustrial de la palma de aceite a Montes de María:.....	35
2.3.4 Las alianzas productivas: asociación de empresas con campesinos.....	39
2.3.5 Modificación del paisaje campesino:.....	42
2.4 Discusión:.....	48
2.5 Conclusión:.....	52
2.6. Bibliografía:.....	54
3. Conclusiones.....	59
Bibliografía.....	68
Anexo 1. Expresiones de lucha por la tierra en Marialabaja.....	74
El caso de la finca La Candelaria.....	74
La organización de poblaciones desplazadas de los Montes de María.....	76
La Suprema y la lucha por el agua.....	78
Acciones colectivas emergentes.....	82
Anexo 2. Acciones de violencia efectuadas en el municipio de Marialabaja.....	84
Anexo 3. Mapas hablados para procedimiento de cartografía participativa.....	86

Anexo 4. Guía de entrevista semiestructurada.....	88
---	----

Lista de cuadros, mapas y fotografías

Mapa 1 Ubicación de la región de Montes de María ¡Error! Marcador no definido.	
Mapa 2 Clasificación de superficies agrícolas. Marialabaja año 2001	45
Mapa 3. Clasificación de superficies agrícolas. Marialabaja año 2016	45
Mapa 4. Municipio de Marialabaja superficies transformadas 2001-2016.....	48
Fotografía 3 Trabajo cooperativo en parcela comunitaria. Marialabaja 2017	76
Fotografía 4 Vivero con plantas de aguacate. Marialabaja 2017.....	77
Fotografía 5 Trabajo familiar. Aplicación de insecticidas orgánicos. Marialabaja 2017	78

Resumen

Este proyecto es una reconstrucción histórica de los procesos de adopción del modelo de agroindustria de la palma de aceite en la región de los Montes de María en Colombia. El resultado procura mostrar que el escalamiento se debió a una combinación de acciones de presión y violencia en medio del conflicto armado en Colombia, políticas públicas de estímulo al crecimiento a la agroindustria, y modelos de asociación público privados en los cuales las corporaciones juegan un rol fundamental. Se argumentará que en algunos casos la adopción del modelo se da a través de la persuasión, la legalidad institucional y en otras a través del ejercicio de la fuerza. La investigación describe cómo el proceso de expansión de la agroindustria está asociado a procesos de compraventas-masivas de tierras y despojo selectivo sobre comunidades campesinas. También muestra que la agroindustria de palma de aceite en la región de montes de maría es una forma actual de legalizar el despojo provocado por el paramilitarismo.

Palabras clave:

Despojo, campesinos, territorio, agronegocio, palma de aceite.

1.1 Introducción

La presente investigación es un esfuerzo por presentar la relación entre procesos sistemáticos de violencia y despojo de tierras a campesinos con la expansión de la agroindustria de la palma de aceite en la región de Montes de María en Colombia. Se empieza por una caracterización de esta agroindustria, el contexto y las condiciones de expansión en la región antes mencionada y la descripción de un conjunto de acciones de violencia así como las modificaciones del paisaje campesino a partir de la narración y el diálogo con víctimas del conflicto armado, líderes de organizaciones campesinas y pequeños productores de palma de aceite.

Actualmente la agroindustria de la palma de aceite es uno de las de mayor impulso a nivel mundial porque el aceite de palma posee uno de los precios más competitivos y es demandado en la industria alimentaria, cosmética y energética. Sin embargo, organizaciones civiles a nivel mundial han llamado la atención por procesos avanzados de deforestación y daño ambiental provocado por la instalación y el desarrollo de la agroindustria. De la misma forma, alrededor del mundo se han hecho denuncias por la asociación de la agroindustria con procesos de acaparamiento de tierras y despojo provocados sobre tierras indígenas y campesinas.

Este trabajo de investigación busca responder a la pregunta sobre cuál es la relación del despojo con el desarrollo de la Agroindustria de la Palma de Aceite en el municipio Marialabaja en Colombia. Para este efecto se trabajó sobre tres objetivos fundamentales: el primero, encontrar la relación de la agroindustria de la palma de aceite con hechos concretos de despojo, el segundo; observar los cambios provocados al paisaje durante el periodo de expansión del monocultivo en el territorio y el tercero; mostrar las características de un conjunto de acciones colectivas de resistencia al despojo y sus coincidencias con las dinámicas de la agroindustria de la palma de aceite.

El argumento que guía este trabajo es que la agroindustria de palma de aceite se territorializa a través de la combinación de procesos de uso sistemático de la violencia contra la población civil, principalmente campesina, y a través de

asociaciones productivas que vinculan a través de procedimientos contractuales de asociación con pequeños productores. Este proceso de asociación productiva responde a una estrategia en la cual las empresas que representan al agronegocio se legitiman a través de certificaciones de sustentabilidad que vigilan las externalidades sociales y ambientales en el marco de directrices globales del desarrollo, mantienen elementos de la estructura económica del latifundio ya que se basa en relaciones de violencia, despojo y distribución desigual de la tierra, que se complementan con las alianzas estratégicas y expanden el modelo de monocultivo hacia sitios con tierras fértiles para uso agrícola.

1.2 Metodología

Para la realización de los anteriores objetivos de investigación se propuso diseñar un estudio de caso simple con énfasis en el abordaje cualitativo de los datos.

Las herramientas que se utilizaron son 17 entrevistas semiestructuradas a actores clave de la región, un taller de memoria histórica con una organización de campesinos sin tierra, dos talleres de cartografía participativa y observación participativa durante 7 meses de estancia en campo.

El objetivo de las entrevistas fue explorar las condiciones de desarrollo del agronegocio en el territorio y explorar las dinámicas de resistencia de las comunidades. En el taller de memoria histórica se buscaba explorar las narraciones alrededor de los hechos de violencia ocurridos en la región entre el año 1994 y el año 2015. Los talleres de cartografía social buscaban representar las dinámicas espaciales y las territorialidades en torno al uso y la tenencia del suelo en dos comunidades de la región. Finalmente, el registro de las notas de campo en recorridos, diálogos informales y reuniones buscaba complementar y estructurar de manera reflexiva las observaciones obtenidas durante 7 meses de estancia en campo.

El trabajo cualitativo se acompañó con un análisis geográfico para tener una perspectiva espacial de la problemática y fundamentar cuantitativamente las afirmaciones propias y tomadas en campo. Su objetivo es estimar la extensión de los cultivos de palma de aceite en la región a través de un estudio de cambio de uso

de suelo a través de la clasificación supervisada de imágenes satelitales en dos periodos diferentes.

Se trabajó sobre bases de datos y estimaciones de la Federación Nacional de Palmicultores de Colombia (FEDEPALMA) y datos de la Dirección Nacional de estadísticas DANE del Censo Nacional Agropecuario. Esta información se contrastó con la identificación de polígonos de monocultivos a través de percepción remota usando imágenes de satélite de una serie de tiempo que permitiera comparar dos periodos: año 2000 y año 2016. Esta tarea se complementó con talleres de cartografía comunitaria para mapear el territorio.

Para analizar las acciones violentas del conflicto armado y los eventos de desplazamiento forzado en el municipio de María la Baja entre el año 2000 y el año 2016, se revisaron las bases de datos nacionales del Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos (CERAC), los informes del Centro Nacional de Memoria Histórica, el Ministerio Nacional de Defensa, el Ministerios Nacional del Interior (para el caso de desplazamientos forzados) el Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural (INCODER), El Ministerio de Agricultura y la Defensoría del Pueblo.

1.3 Descripción de la agroindustria de palma de aceite (APA):

La agroindustria de la palma de aceite consiste en la producción, circulación y comercialización del aceite crudo de la palma aceitera *Eleais guinensis*. Se conoce que esta planta ha existido como cultivo desde hace 5000 años en África y fue traída a América por los portugueses durante la época de la conquista como alimento y bálsamo para los esclavos durante los largos viajes por el atlántico. (Forest People Program, 2004) Actualmente el aceite de palma es muy popular en todo el mundo por dos razones: la primera, que es uno de los *comodities* más económicos dentro de las oleaginosas (soja, colza y girasol)¹; la segunda: porque es una mercancía polifuncional que se usa para la alimentación humana, la alimentación animal, la industria cosmética y los biocombustibles (Borras Jr., Hall, Scoones, White, & Wolford, 2011)

¹ En 2015 una tonelada de aceite de girasol se cotizaba en 800 dólares, la misma cantidad para el mismo año tenía un precio de 600 dólares, (Bolsa de Comercio de Rosario 2015) y

En la actualidad este cultivo se localiza en las áreas intertropicales de todos los continentes. Destaca la participación de Malasia, Indonesia, Nigeria y Colombia como los países que más aceite bruto de palma producen (más de 950.000 toneladas al año) (FAO 2013). En el continente africano se encuentran todos los países de la cuenca del Congo y en América latina participan México, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Ecuador, Perú, Brasil y Colombia que repunta con 1.150.000 toneladas de producción para 2015 (Geocomunes-Otros Mundos, 2017)

La palma de aceite es uno de los *commodities* agrícolas con más alto crecimiento en los últimos 20 años (FAO, 2012). Actualmente hay 5 países que producen más de 1 millón de toneladas a nivel mundial: Malasia, Indonesia, Camerún y Colombia. En Latinoamérica el principal mercado de exportación es EE.UU y la Unión Europea. El rápido crecimiento y expansión de esta agroindustria se puede explicar por su precio y trazabilidad.

La asociación del acaparamiento de tierras con la expansión de la agroindustria se ha popularizado por su polifuncionalidad como mercancía (Alonso-Fradejas, 2011). El auge de las rentas producto del extractivismo también estuvo acompañado por procesos de compras masivas de tierras (Borras 2012, 2011). Se estima que desde el año 2000 se han efectuado transacciones por más de 8,4 millones de hectáreas en Latinoamérica y por más de 49 millones de hectáreas en el resto del mundo (LandMatrix 2018) para realizar compras de alimentos, recursos para la producción de biocombustibles, obras para mitigar el cambio climático y en general concentradores del capital global para invertir de nuevo en recursos naturales (Borras, Franco, Gomez, Kay, & Spoor, 2012).

En Brasil la soja se estimula vertiginosamente y ha llegado a las 38 millones de hectáreas, que lo posicionan como uno de los primeros productores mundiales (Fundacion Antama, 2013). En Ecuador, la expansión de plantaciones de palma aumentó de 106.000 a 207.000 hectáreas entre 1995 y 2005 (Potter, 2011).

La política del extractivismo en la agricultura se relaciona con Estados que sean socios del sector privado y generen un clima adecuado para la inversión:

“(que) creen servicios públicos esenciales, apoyen la investigación y la extensión agrícola, faciliten mercados de trabajo flexibles, respalden la inclusión de los pequeños productores y trabajadores rurales, amplíen el acceso a los servicios financieros para la puesta en marcha de estos proyectos productivos, y faciliten el acceso a paquetes tecnológicos que incluyan maquinaria, fertilizantes, agroquímicos y semillas genéticamente modificadas” (Giraldo, 2015, 649).

Este acompañamiento procura la vinculación de sectores campesinos que tienen bajos niveles de endeudamiento a través de convenios de arrendamiento o alianzas productivas². En esta visión del desarrollo agrícola la especialización de la técnica es fundamental y está asociada a la aparición de un nuevo sujeto agrícola capaz de insertarse en los circuitos financieros a través del crédito, el uso de maquinaria y asistencia técnica profesional e insumos agroquímicos y semillas transgénicas para la producción.

El acaparamiento también está ligado a la expansión de las fronteras agrícolas de los países en donde hay un interés por tierras marginales o improductivas. Estas actividades están en constante expansión y se benefician de las políticas económicas nacionales de los estados del continente que subsidian la producción y el consumo y desregulan la intervención internacional, la privatización de la propiedad comunal y la libertad de circulación del capital en su expresión financiera. En algunos casos como en el colombiano, el estado tiene una estrategia de favorecimiento de la inversión a través del control territorial y el uso de la violencia (Cárdenas 2012, Ballve 2011, Grajales 2011). Borrás y Franco (2012) indican que en Latinoamérica las compras masivas de tierras se asocian a políticas de contra-reforma agraria que favorecen la intervención externa y desregulan la circulación de capitales.

² Esta condición de las alianzas productivas es particular para el caso colombiano. La nueva ley para Zonas de Interés de Desarrollo Rural Económico y Social en la que se declaran zonas baldías susceptibles de ser utilizadas para grandes inversiones en las que se les de prelación a las iniciativas de la agroindustria y los proyectos asociados con uso de maquinaria.

Estas tendencias globales se pueden observar para el caso colombiano. Según el último censo nacional agropecuario (DANE 2014) en Colombia el 64,5% del total del área agrícola sembrada en cultivos agroindustriales corresponde a café, palma aceitera y caña de azúcar. En este orden las superficies sembradas para cada cultivo son 29,2%, 16,4% y 7,8%. (DANE 2014). Esto significa que la palma de aceite en la actualidad ya supera en extensión de tierra al tradicional cultivo de caña de azúcar y se posiciona como el segundo más extenso.

1.4 Agroindustria de palma de aceite en Colombia:

La palma de aceite se siembra fundamentalmente en 4 regiones del Colombia: el Magdalena Medio, el sur del litoral pacífico, la altillanura occidental y los Montes de María (García-ulloa et al., 2012). Estas regiones son las que presentan las mejores características físicas y ecológicas para el cultivo, pero al mismo tiempo son zonas en donde fue más evidente el conflicto armado entre el estado colombiano, la guerrilla y los paramilitares (Duarte, 2016). Solamente en la región de Montes de María³ ocurrieron 237 masacres entre 1993 y 2009 (Verdad Abierta, 2010), entre 1998 y 2006 las cifras oficiales de desplazamiento forzado son de 215.505 personas para los 15 municipios de la región dentro de los cuales repuntan 57.864 personas en el Carmen de Bolívar, 20.518 en San Onofre y 16.533 en María la Baja (Acción social- Sipod, 2013) Esta gran movilización de personas causó el abandono de una cantidad importante de tierra: entre 1997 y 2007 se abandonaron 81.656 hectáreas en los 15 municipios de la región (Reyes 2009), esto es equivalente al 30,5% del territorio⁴.

En el Informe de la Superintendencia de Notariado y Registro la declaración de inminencia del desplazamiento forzado en 14 de los 15 municipios conllevó a la protección colectiva de las matriculas prediales de un amplio número de propiedades. Sin embargo, debido a la informalidad general sobre la propiedad de la tierra en la región, la mayoría de las acciones de protección de predios en Montes

³ Según el censo de 1986 en Montes de María habitaban 867.821 personas. Luego de las dinámicas de la violencia la región cuenta actualmente con 438.119 habitantes (Duarte, 2016)

⁴ La región de Montes de María tiene una superficie de 2,677 km²

de María fueron devueltas (ILSA, 2012). En el cuadro 1 es posible observar la relación entre solicitudes de protección realizadas, solicitudes rechazadas y aquellas aprobadas.

Cuadro 1. Solicitudes de protección de predios sobre notas devolutivas en la ORIP⁵ de Montes de María.

Municipio	Solicitudes de Protección Individual	Notas devolutivas (solicitudes rechazadas)	Solicitudes finalmente registradas
Zambrano	120	88	32
San Juan Nepomuceno	60	43	17
San Jacinto	219	128	63
María la Baja	273	233	40
Ovejas	225	179	46
Carmen de Bolívar	1746	1419	327

Fuente: Informe Superintendencia de Notariado y Registro. Situación Registral de Predios Rurales en los Montes de María. 2011.

Esta situación permitió que se generara un ambiente de especulación con el valor de la tierra que desencadenó procesos de compras masivas e irregulares de los predios rurales. Muchos empresarios oportunistas se aprovecharon de la condición de vulnerabilidad de los campesinos para comprar predios a precios muy bajos (ILSA, 2012) o simplemente compraron predios despojados por paramilitares y luego formalizados por terceros.

Se estima que se compraron 37.273 hectáreas de tierra de forma irregular sobre propiedad de pequeños parceleros que en su mayoría se beneficiaron de la reforma agraria (ILSA, 2012). Muchas de las tierras que se compraron en este contexto reorganizaron el territorio en función de proyectos agroindustriales de desarrollo apoyados por el estado colombiano.

En el plan de desarrollo 2006-2010 “*Estado comunitario-desarrollo para todos*” se consagra la voluntad del gobierno de impulsar la agroindustria en el país como uno de los pilares fundamentales para el crecimiento económico (DNP 2006). En el artículo 23 del mismo plan se encuentra la norma que reglamenta la construcción de un “fondo de capital de riesgo para zonas de conflicto” que da prelación para la inversión en proyectos agroindustriales y de biocombustibles a las “zonas o poblaciones vulnerables afectadas por la pobreza, el narcotráfico, la violencia y el

⁵ Oficina de registro de instrumentos Públicos.

desplazamiento forzado, siempre y cuando el Gobierno Nacional determine y certifique que dichos cultivos y la empresa respectiva se ubicarán en una zona o población afectada por estos fenómenos” (DNP 2006)

María La Baja es el municipio con mayor concentración de predios enajenados, especialmente en los espacios en donde empiezan a consolidarse los consejos comunitarios de comunidades afrodescendientes, (Duarte 2016) al mismo tiempo concentra la mayor extensión de superficie sembrada en Palma de aceite de Montes de María. Se estima que para 2016 la extensión del monocultivo dentro del municipio es de 5.243 hectáreas (Rendón 2016) lo que representa el 9,94% de su superficie⁶. Estas plantaciones se concentran en el sureste de la entidad, muy cerca de los cuerpos de agua del distrito de riego de María la Baja y Matuya y cerca de los territorios afrodescendientes de los consejos comunitarios del Municipio de San Jacinto (Duarte 2016) y al noroeste cerca de la ciénaga de María la baja y su sistema de lagunas costeras.

Muchas plantaciones actuales y se han establecido sobre tierras que antes estaban en manos campesinas y sobre tierras en las que antes había pastizales de grandes haciendas ganaderas. Sin embargo hay una asociación entre el crecimiento del cultivo de la palma de aceite y la deforestación porque o bien los ganaderos venden y arriendan sus tierras para establecer monocultivos y luego van en busca de nuevas tierras a las áreas boscosas para establecer pasturas, o bien se hace una tumba directa del bosque para establecer el monocultivo de la palma de aceite (ILSA 2012; Grain 2014; Duarte 2016)

La instauración del modelo agroindustrial en este municipio provoca un incremento en el valor de cambio de la propiedad sobre la tierra ya que dependiendo del precio internacional del aceite de palma aumentara la rentabilidad de los monocultivos así como la demanda de tierra para establecer nuevas plantaciones. Esto se asocia con la disminución en la disponibilidad de tierras fértiles para cultivar alimentos en la medida en que existe sobre-utilización de tierras fértiles para la ganadería y sub-utilización en agricultura y monocultivos agroindustriales. Este proceso se concibe como la expansión del modelo latifundista en la región (Duarte, 2016), lo cual

⁶ El municipio de María la Baja tiene una superficie de 527 km²

encarece los costos de arrendamiento de los predios y dificulta las condiciones para la subsistencia de la economía campesina local. Por ello es relevante estudiar los procesos de la Agroindustria de la Palma de Aceite en este municipio.

1.5 Marco teórico

Para entender la relación entre el despojo y la agroindustria de la palma de aceite en la región de los Montes de María es necesario partir de la conceptualización de una serie de procesos y fenómenos que conforman el cuerpo teórico que guió a esta investigación. Estos son el despojo y la acción colectiva.

Entendemos la expresión despojo tomando como referencia sus aspectos normativos y su trascendencia sociocultural. Desde el punto de vista normativo, el despojo se define como un conflicto de derecho civil entre particulares que puede estar asociado a procesos de abandono de tierra y de daño y perjuicio físico e inmaterial (CNRR, 2009). Para nuestro caso, el despojo estará relacionado fundamentalmente con la tierra. De manera que el despojo de carácter normativo sobre la tierra implica la pérdida de la tenencia y la propiedad sobre este bien y que desde el punto de vista del derecho tendría que conducir a un proceso de reparación sobre la víctima.

Sin embargo, el despojo puede estar asociado con dimensiones sociales y simbólicas que pueden afectar tanto a individuos como a comunidades y por tanto trascender la dimensión patrimonial. Desde el punto de vista del sistema de necesidades para lograr el bienestar propuesto por Max Neff (1986), la tierra es tanto un satisfactor de necesidades axiológicas tales como la vivienda y el alimento, como un satisfactor de necesidades existenciales como el ocio, la identidad y la libertad. De esta forma, “al ser privados de estos satisfactores (por efectos de una acción de despojo) se generan carencias que atentan contra la dignidad humana y el sujeto (...) se niega la oportunidad y la posibilidad de reproducirse material e inmaterialmente, y se termina incidiendo en el ser individual y colectivo de manera negativa” (CNRR, 2009).

La tierra representa el medio de subsistencia para cualquier comunidad, pero es especialmente importante desde el punto de vista cultural para comunidades

indígenas, campesinas y afrodescendientes porque representa la garantía de reproducción de la vida misma. Tiene atribuciones socioculturales que la ligan a cuerpos e identidades de carácter especial, por eso se le dice madre tierra o madre naturaleza (Mesa, 2018). De manera que la pérdida de la tierra puede incidir en el cambio de las configuraciones socio-espaciales y socioculturales asociadas a las formas de vivir en un lugar que generan cambios en el tiempo y en las relaciones con otras comunidades. La propuesta de la entonces Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación que indica que “cualquier medida de reparación debe ir más allá de la restitución de los derechos patrimoniales y debe avanzar hacia propuestas de ordenamiento del territorio en donde la recomposición de las relaciones socio-territoriales sea la base para los procesos de reparación y restitución” (CNRR, 2009)

Por lo tanto se entenderá al despojo como “el proceso mediante el cual, a partir del ejercicio de la violencia o la coacción, se priva de manera permanente a individuos y comunidades de derechos adquiridos o reconocidos en su condición humana, con relación a predios, propiedades y derechos sociales, económicos y culturales”(CNRR, 2009).

Esta definición del despojo se complementó con las perspectivas marxistas contemporáneas que observan el despojo capitalista como un proceso histórico de pérdida de las fuentes de generación de la riqueza a través del uso de la fuerza que generan nuevos procesos de acumulación. Hay que ver que por ejemplo Harvey (2005) considera que el espacio es mucho más que las estructuras físicas que componen un lugar sino que es más bien el producto de relaciones sociales con el espacio. Es por eso que el despojo sobre la tierra es también un despojo sobre las configuraciones sociales en un lugar (Bartra, 2016; Harvey, 2005) Entonces se entiende la tierra tanto espacio geográfico como campo simbólico que da lugar a enunciados, saberes, memorias y relaciones con el poder (Escobar, 2007; Leff, 2004). Este complejo conjunto de elementos es el que da lugar a las formas de existencia de una comunidad, que constituyen las configuraciones socio-territoriales y en el fondo representan la forma en que la comunidad percibe el mundo.

El despojo desde el punto de vista de la perspectiva pos-estructural (Deleuze & Guattari, 1985)) no es estático y es latente en la medida en que representa una situación de daño que se puede agravar con el paso del tiempo. No es por sí mismo un fin, sino que es un medio para lograr los objetivos del individuo o grupo que a través de relaciones de poder comete el despojo. Esto significa que una acción de despojo, en principio una acción que priva el derecho al acceso sobre un bien, puede desencadenar procesos de pérdida de condiciones inmateriales de existencia a través de procesos de des-territorialización. Esto significa que el despojo inicial es el punto de partida de una trayectoria espacio-temporal de reconfiguraciones socioterritoriales que pueden modificar las singularidades de la identidad de una comunidad de acuerdo a la magnitud del daño y el tipo de medidas que se realicen para repararlo (en el caso en el que efectivamente se realicen) (Escobar, 2014; Fernández, 2010; Haesbaert, 2013; Mançano Fernandes, 2008)

Cuando los actos de despojo no son reparados, es decir, cuando no se le restituyen los derechos patrimoniales ni se inician procesos de reconciliación, ocurren procesos de búsqueda de la restitución de los derechos patrimoniales y de reconciliación desde las partes afectadas que buscan la reconstrucción de la configuración socio-territorial original asociados a la *agencia social* de las comunidades y a las trayectorias institucionales orientadas por el estado. A esto Haesbaert (2013) lo llama procesos de *re-territorialización* o de reconstitución de las formas materiales e inmateriales de existencia en un lugar. Argumentaremos más adelante que estos procesos de reterritorialización se dan en un contexto de formación de identidad, un medio racional para alcanzar los fines de una organización (Melucci y Massolo 1991 Tarres 2012), otras palabras, en el marco de la acción colectiva.

En el segundo capítulo se argumentará que el territorio de la acción colectiva campesina se ve afectado por las dinámicas del despojo capitalista e incide en procesos de pérdida de bienes comunes, saberes y memorias primordiales para el proceso productivo y el desarrollo de los modos de existencia campesino. Se concluye haciendo una reflexión en torno a cómo la acción moldea las relaciones

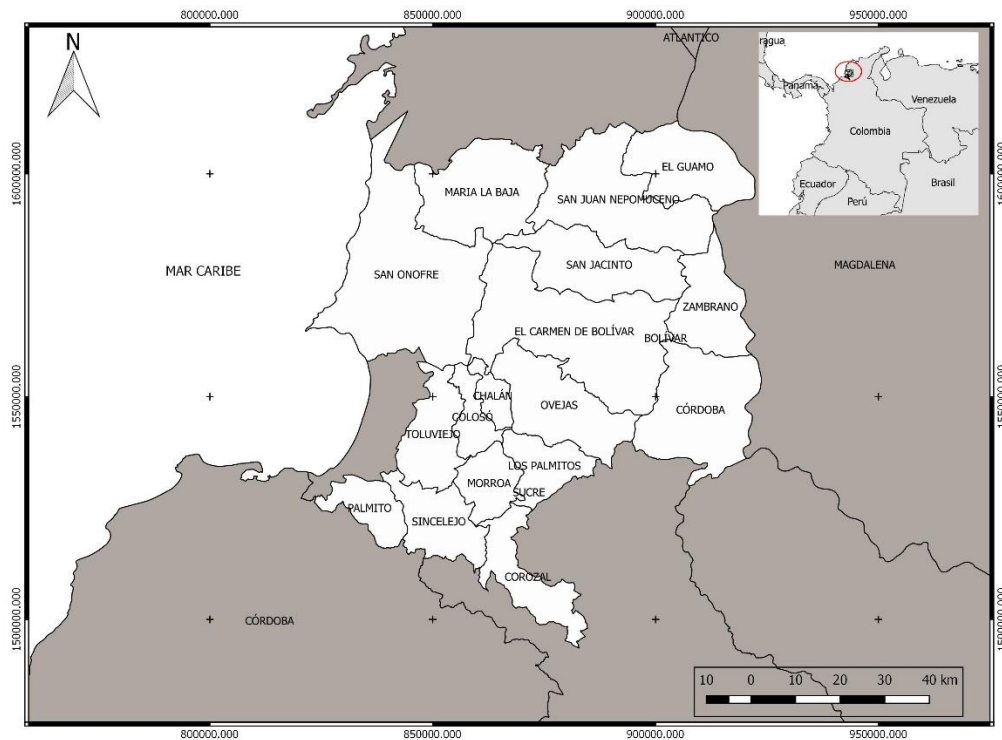
sociales de producción en el territorio y produce una vinculación de los actores a las dinámicas económicas del lugar y establece marcos de discurso y prácticas de resistencia al despojo provocado en la región.

1.5 Antecedentes de la agroindustria de la palma de aceite en Montes de María.

La región de los Montes de María está ubicada en el noroccidente Colombiano entre las ciudades de Cartagena y Sincelejo dentro de los departamentos de Sucre y Bolívar, está compuesta por 15 municipios (Mapa 1) y tiene una extensión de 2.677 km². Los campesinos de los Montes de María tienen un origen cultural diverso. Su cultura es la combinación de las tradiciones africanas, indígenas y mestizas sujeta al sometimiento de un régimen colonial en el modelo semi-esclavista del litoral caribe colombiano entre los siglos XIX y XX (Fals-Borda, 2002). Su población está compuesta por las raíces de los pueblos afroamericanos indígenas y colonos que se asentaron en estos territorios a partir de la conquista española.

En esta región también se dieron las primeras revoluciones históricas en Colombia. En el municipio de Mahates se dio el primer asentamiento de esclavos liberados del yugo Real, dando lugar al primer pueblo libre en suelo continental: San Basilio de Palenque. Este territorio, declarado oficialmente libre según decreto Real de 1713, fue liderado por el rey Benkos Biojón, un hombre de origen africano, quien rompió las cadenas de la esclavitud y la opresión colonial y comandó, junto a 30 esclavos cimarrones, la primera rebelión de la diáspora africana en América. Esta emancipación acaecida en el territorio de los Montes de María abonaría al parte aguas histórico que significó la gesta heroica de independencia en la vecina ciudad de Cartagena de Indias.

Mapa 1. Ubicación de la Región de Montes de María.



A pesar de estas notables revoluciones ocurridas en la región y lugares próximos, las relaciones de producción y dominación basadas en el vasallaje se extendieron sobre todo en los márgenes de los centros poblados que estaban controlados por colonos y criollos herederos de tierras (Fajardo, 2014). Durante el siglo XIX y el XX en las áreas planas se consolidaría la estructura de la hacienda cultivada con grandes plantaciones de algodón, caña de azúcar y plátano (Fajardo, 2014; Fals-Borda, 2018), mientras que en las zonas montañosas de difícil acceso, fructificó un tipo de economía campesina basada en el intercambio de productos agrícolas, ornamentos, animales y en la forma de trabajo cooperativo conocido como Minga o *mano vuelta* (Perez, 2010). Asimismo, en los entramados de los bosques y selvas espesas poco exploradas, existía la práctica de intercambiar pescado y aceite de las zonas bajas, por maíz, aguacate y ñame de las zonas altas (Conversación informal con pequeño productor, Marialabaja, 8 de febrero de 2017).

Con la incipiente incorporación de señoríos feudales a grandes haciendas ganaderas se da un nuevo ciclo de apropiación de tierras comunales. La paulatina abolición de la esclavitud en 1851 y la aparición de formas de trabajo remuneradas

llevó a una “descomposición de clases oligárquicas” dividida entre los terratenientes (señoriales) y la burguesía comercial emergente que ahora aprovecharía la acumulación producida por el latifundio a través de la renta sobre la tierra usurpada y la mercantilización de la agricultura en otros mercados (Fals-Borda, 2002).

Este proceso de descomposición llevo al empeoramiento de las condiciones sociales del campo en la región caribe. La clase latifundista emergente que ahora reclamaba el monopolio sobre las tierras pero que también poseía bancos y negocios en otros países, sentó las bases de la *acumulación* capitalista que prolongó el conflicto hasta su expresión nacional en *La Guerra de los Mil días*.

En principio, las bases populares estaban desprotegidas y sin un sustento ideológico fuerte que les permitiera aglutinarse en un bloque de resistencia (Fals-Borda, 2002). Solamente fue a partir de la segunda década del siglo XX que se empiezan a formar los primeros sindicatos y ligas campesinas que a través de la movilización y la presión a las élites regionales lograron la vinculación de sus demandas en un periodo de gobierno liberal en el que se logró posicionar el concepto de la *función social de la tierra* a través de la Ley 200 de 1936 y así preparar el pasó para la esperada reforma agraria.

En los Montes de María la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos logró movilizar al campesinado a las principales ciudades de la región con la consigna del derecho al acceso a la tierra a través de una verdadera reforma agraria. De la misma manera llevó a cabo un repertorio de acciones colectivas, que incluía el desalambrado de cercas de los antiguos jefes de las haciendas, ocupaciones de tierras ociosas sobre las cuales sembraban plátano y yuca, así como plantones en iglesias, plazas públicas, y mítines en las gobernaciones o en las alcaldías de las cabeceras municipales (Machuca-Perez, 2016; Perez, 2010; Raymond, 1994)

Tres décadas pasaron para que en el año 1961, durante el gobierno liberal de Carlos Lleras Restrepo, se promulgara la Ley 135 de Reforma Agraria, cuyo objetivo era entregar 3.200.000 hectáreas a pequeños agricultores en todo el país. La política, sin embargo, se enfocó en la titulación de baldíos (tierras de mala calidad y difícil acceso en propiedad del Estado), en tanto que la extinción del dominio y la

adquisición por compra de latifundios que ocupaban las mejores tierras llegó a ser tan sólo de 72.724 ha y 165.930 ha respectivamente entre 1962 y 1970 (Tobon-Sanín, 1990). En Montes de María la puja por la tierra en el contexto de la ley 135, fue encabezada por la ANUC, organización que logró la titulación de aproximadamente 2.000 hectáreas de tierra (Entrevista a líder de pequeños productores. Marialabaja, 15 de marzo de 2017).

De esta manera fue como, en la década de los 60, el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) se hizo con tierras en la zona alta del municipio de Marialabaja en los Montes de María, en el sector de Paloalto el viejo, para inundar y proyectar un sistema de riego por gravedad que tendría la capacidad de dotar de agua a aproximadamente 5.000 ha de tierra, una planta de procesamiento de alta capacidad y un centro de acopio municipal que fue administrado por el Instituto de Mercadeo Agropecuario (IDEMA). (Entrevista a líder de pequeños productores. Marialabaja, 15 de marzo de 2017)

Lo seguido fue un proceso acelerado de modernización agrícola en el sector acompasado por las políticas de Desarrollo Rural Integral (DRI). El proyecto de modernización implicó la construcción de zonas productivas en áreas estratégicas. Por su posición privilegiada (frontera terrestre con el mar Caribe y el río Magdalena, cercanía al puerto de Cartagena y la ciudad de Sincelejo) los Montes de María atrajeron la inversión de capitales de todo el país. De esta manera, se impulsó un sistema de agroindustria para la producción de arroz a través de un distrito de riego, infraestructura para procesamiento, almacenamiento y empaque del producto final. El modelo agroindustrial de arroz también empleó mano de obra campesina en las grandes plantaciones, el cual se dinamizó mediante la ley 5ta del año 1973 destinada a financiar al sector de producción de algodón, caña de azúcar banano y arroz.

La agroindustria del arroz seguiría funcionando hasta la década de los años noventa cuando la apertura económica y los ajustes estructurales a la economía nacional quebraron la producción de cereales al tiempo que recrudecía el conflicto armado

en la zona. (Conversación informal con Líder de pequeños productores, Marialabaja 13 de marzo de 2017).

En cuanto al DRI, la mayor parte de las inversiones se hicieron en obras de infraestructura (Tobon-Sanín, 1990), mientras que la dotación de tierras y los créditos productivos se dejaron en segundo plano. Sólo fue a través de la presión y la toma de tierras, que los campesinos mantuvieron la promesa de titulación de predios, la cual se suponía debía hacerse en la región (Fajardo, 2014; Machuca-Perez, 2016). Mientras tanto, nuevos actores armados entraron al territorio para apropiarse de las victorias del movimiento campesino. De esa forma el panorama se convirtió en una verdadera guerra por la tierra en la que había civiles y militares con distintas posturas ideológicas que perdían la vida de forma violenta. El conflicto armado finalmente absorbió la lucha por la tierra en esta región. (Machuca-Perez, 2016)

El periodo del conflicto armado coincide con la llegada de la agroindustria de la Palma de Aceite a la región. En el siguiente capítulo se muestran las condiciones concretas para la aparición de esta agroindustria desde la perspectiva del apoyo institucional del Estado colombiano, la estructuración del modelo de agricultura por contrato que operó en la región y la relación de su crecimiento con los hechos de violencia ocurridos entre el año 1994 y 2002.

2.1. Despojo y agroindustria de palma de aceite en Montes de María, Colombia.

Disposal and oil palm industry in Montes de Maria, Colombia.

Raúl Alejandro Betancourth-Buitrago. El Colegio de la Frontera Sur. México. rabetancourth@ecosur.edu.mx, ORCID <http://orcid.org/0000-0003-2646-5124>

Omar Felipe Giraldo. El Colegio de la Frontera Sur. México. ogiraldo@ecosur.mx, ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-3485-5694>

Carla Beatriz Zamora-Lomelí. El Colegio de la Frontera Sur. México. czamora@ecosur.mx, ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-4089-2659>

Peter Michael Rosset. El colegio de la Frontera Sur. México. prosset@ecosur.mx, ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-1253-1066>

Resumen:

El artículo tiene por objetivo describir el proceso de expansión de la agroindustria de la palma de aceite y su relación con procesos sistemáticos de despojo, violencia y cambios en el paisaje de la región de Montes de María en Colombia. Se realizó a través del análisis de entrevistas con actores clave, revisión de bases de datos, registros de prensa, y uso sistemas de información geográficos. Se muestra cómo el escalamiento de este cultivo tiene relación con procesos mundiales de acaparamiento de tierras, políticas públicas nacionales de estímulo al crecimiento a la agroindustria y fomento a la asociatividad entre pequeños y grandes productores. Se describe cómo las acciones de presión y violencia desencadenaron compra-ventas masivas de tierra que dieron lugar a la instalación de monocultivos de palma de aceite. Se argumenta cómo la agroindustria de palma de aceite en la región de Montes de María ha servido para legalizar el despojo de tierras provocado por el paramilitarismo y cómo se genera un nuevo tipo de despojo de derechos territoriales campesinos sin necesidad de separarlos de sus tierras.

Palabras clave: despojo, agronegocio, palma de aceite, campesinos, asociatividad, conflicto armado.

Abstract:

The objective is to describe oil palm expansion process related to systematic disposal, violence and landscape changes within Montes de Maria region in Colombia. It was done through key actor interview, data base and geographical information system analysis. It shows how oil palm crop scaling is related to global land grabbing, oil palm agroindustry growth national public policy, and promotion of associativity among small and big producers. It describes how violence and pressure actions triggered massive land trading which gave rise to oil palm crop installation. It argues how oil palm

industry in Montes de Maria region has served to legalize land disposal made by paramilitary and how it generates a new kind of peasant territorial right disposal without separate them from their land.

Key Words: Disposal, agribusiness, oil palm, peasants, associativity, armed conflict. Introducción:

2.1 Introducción:

En la década del 2000 la agricultura en el mundo se convirtió en un polo de atracción de inversiones y capitales a nivel global. En el informe *Agricultura para el desarrollo* (Banco Mundial, 2007) hay un giro al campo como eje central del desarrollo, base del crecimiento económico en los países principalmente agrícolas y eje sobre el cual se superaría la pobreza rural a través de la vinculación de los pequeños productores pobres hacia redes de alto valor por medio de mercados de tierras y arrendamiento, redes de protección social y el acceso a crédito que permitan diversificar el ingreso de los productores, aumentar su productividad y disminuir el riesgo de ventas forzadas.

Se estima que desde el año 2000 se han efectuado transacciones por más de 8,4 millones de hectáreas en Latinoamérica y en el resto del mundo por más de 49 millones de hectáreas (Landmatrix Observatory, 2018) para realizar demandas efectivas de alimentos, recursos para la producción de biocombustibles, obras para mitigar el cambio climático y en general concentradores del capital global para invertir de nuevo en recursos naturales (Borras et al., 2012). Cultivos como la caña de azúcar, la soya, el bambú o la palma africana se han popularizado por su polifuncionalidad como mercancía. En Brasil la soja crece vertiginosamente y marca las 38 millones de hectáreas que lo posicionan como uno de los primeros productores mundiales (Fundacion Antama, 2013). En Ecuador, la expansión de plantaciones de palma aumentó de 106.000 a 207.000 hectáreas entre 1995 y 2005 (Potter, 2011, p.42)

La principal forma de producción del agronegocio es a través de plantaciones extensas de monocultivo que se complementan con esquemas de asociación productiva entre pequeños y grandes productores, esquemas de agricultura por contrato, o como proveedores a mercados cautivos que modifican las condiciones de planeación del trabajo, las relaciones de género, las estrategias locales de

acumulación y el desarrollo regional (Little & Watts, 1994) . Estos modelos vinculan a los pequeños productores con cadenas valor del agronegocio y con otros intermediarios que se benefician de la volatilidad de los precios de los alimentos, transfieren una fracción mínima de la ganancia al productor y disminuyen la disponibilidad de alimentos locales para la provisión de las ciudades (McMichael & Schneider, 2011). Muchos autores (Little & Watts, 1994; Conroy, Douglas, & Rosset, 1996; McMichael & Schneider, 2011) han señalado las contradicciones inherentes en estos esquemas, en donde el comprador tiene casi todo el poder para imponer el precio y las condiciones de producción.

Los gobiernos han tenido responsabilidad en la expansión de los monocultivos de palma aceitera “facilitando alianzas público-privadas, efectuando firmas de tratados comerciales y de inversión y aprobando paquetes de ayuda orientados a facilitar la inversión en el agronegocio” (GRAIN 2016, p.8) Actualmente hay 5 países que producen más de 1 millón de toneladas a nivel mundial: Malasia, Indonesia, Camerún y Colombia. En Latinoamérica el principal mercado de exportación es EE.UU y la Unión Europea. En el caso de la palma aceitera en Colombia, el área cultivada creció en el periodo entre 1996 y 2017 de 134.000 a 520.000 hectáreas (Fedepalma, 2018). Según el Censo Nacional Agropecuarios (DANE, 2014), en Colombia la palma de aceite ocupa el 16.4% de la superficie agroindustrial del país, por encima de la caña de azúcar (7.8%) y por debajo del café (29.2%). Esto significa que desde su entrada en vigor (1993) la palma de aceite ha superado en extensión al histórico cultivo de la caña de azúcar que tiene presencia en el país desde tiempos coloniales. El rápido crecimiento y expansión de esta agroindustria se puede explicar por su precio y trazabilidad. Frente al aceite de soja, girasol y colza, es el que tiene el precio más bajo en el mercado internacional (Calzada, 2014), además, es usado en la industria alimentaria, cosmética y para la producción de biocombustibles (Bicalho, Bessou, & Pacca, 2016)

En Colombia, este periodo de auge, expansión y consolidación de la agroindustria de la palma de aceite coincide con la fase de recrudescimiento del conflicto social y

armado⁷(CNMH, 2013), altos índices de pobreza⁸ (DANE, 2014) y el aumento en la desigualdad social y económica⁹ (Ibáñez & Muñoz, 2010). Al mismo tiempo se impulsaron ambiciosos proyectos agroindustriales a través de las políticas de los planes de desarrollo *Hacia un estado comunitario 2002-2006* y *Estado Comunitario: Desarrollo para todos 2006-2010* de los gobiernos de Álvaro Uribe Vélez, que procuraron disminuir el déficit fiscal del estado, mitigar la creciente deuda externa y doméstica, y reducir la violencia. En el sector rural este mismo plan se proponía focalizar regionalmente las inversiones en función de la reducción de la desigualdad y el aprovechamiento del potencial estratégico del campo. Para ello se proponía respaldar inversiones para: a) acceso a infraestructura básica y vivienda; b) seguridad alimentaria; c) acceso a factores productivos y financieros; y d) esquemas asociativos y productivos para el desarrollo rural (DNP, 2002; Roldan-Luna, 2003)

En los últimos dos gobiernos del presidente Juan Manuel Santos, la agroindustria de la palma de aceite fue una de las cinco “locomotoras del desarrollo” consagradas en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 y 2014-2018 a través de medidas específicas como el programa *Colombia Siembra*, el Incentivo de Capitalización Rural (ICR) para palmicultores y la creación de la planta extractora de palma de aceite para la región del Catatumbo en el municipio de Tibú¹⁰

En los documentos oficiales y gremiales, estos esquemas asociativos se vendían como una oportunidad para solucionar problemas en zonas donde las unidades familiares son muy vulnerables y los servicios productivos y financieros son de difícil acceso. De hecho, en la publicación periódica de la Fedepalma (2007) se argumenta que cuando se visibiliza el acceso a los créditos de los bancos formales se les

⁷ Se pasaron de 4.000 a 14.000 civiles y combatientes muertos entre el año 1995 y el año 2000 (CNMH 2013)

⁸ En 2002 49.04% estaba por debajo de la línea de la pobreza y el 17,6% por debajo de la línea de la pobreza extrema (DANE 2014)

⁹ El coeficiente de GINI crece en 2009 a 0.88 mientras que en el año 2000 era de 0.86, el más alto de la historia de Colombia (Ibáñez et al 2009)

¹⁰ Esta planta de procesamiento fue inaugurada en el mes de septiembre del presente año por el presidente Iván Duque en presencia del presidente ejecutivo de Fedepalma, Jens Mesa y el Ex Ministro de Agricultura Carlos Murgas Guerrero.

permite a los productores beneficiarse de estímulos fiscales como el índice de capitalización rural (ICR) o la exención al impuesto sobre la renta (Balcazar-Vanegas, 2007). Sin embargo, y a pesar del optimismo del gobierno y los empresarios palmicultores, en el mismo periodo se presentaron múltiples denuncias sobre procesos de compra-ventas masivas, acaparamiento y concentración de tierras en los lugares donde se implementaron proyectos agroindustriales a través de asociaciones productivas, así como eventos de violencia, desplazamiento forzado y despojo de tierras (Álvarez-Roa, 2012; CNMH, 2013; Duarte, 2016)

En el presente artículo nos proponemos hacer una exposición de las condiciones de origen y establecimiento y desarrollo de la agroindustria de la palma de aceite en la región de los Montes de María en Colombia: una de las zonas con más alta conflictividad en la historia del país (Fals-Borda, 2002; Varón Sánchez, 2013). Iniciaremos haciendo un esbozo histórico del contexto sociocultural de la región, para luego hacer una presentación de las políticas de desarrollo que impulsaron la agroindustria y un análisis de las relaciones de conflictividad que ocurrieron en la zona. El objetivo es mostrar el vínculo estrecho entre las acciones de despojo y la consolidación de la agroindustria de la palma de aceite en la región, y responder a la pregunta sobre cuál es la relación del despojo con la expansión de la agroindustria de la palma de aceite en el municipio de María la Baja. El artículo busca describir la relación de la agroindustria de la palma de aceite con hechos concretos de despojo y observar los cambios provocados al paisaje durante el periodo de expansión del monocultivo en el territorio.

Se entenderá al despojo como “el proceso mediante el cual, a partir del ejercicio de la violencia o la coacción, se priva de manera permanente a individuos y comunidades de derechos adquiridos o reconocidos en su condición humana, con relación a predios, propiedades y derechos sociales, económicos y culturales”(CNRR, 2009). Para este trabajo el despojo se presenta sobre tres fases diferentes: el despojo por la vía de la fuerza, el despojo provocado por las compras masivas y el acaparamiento de la tierra y el despojo provocado por la expansión del modelo de asociación productiva con la expansión de la palma de aceite.

El despojo por la vía del acaparamiento de tierras se da a través de la presión sistemática a campesinos para que vendan sus tierras por empresarios con intereses de realizar proyectos de tipo agroindustrial (Giraldo, 2015) mientras que el despojo a través de la asociación o la incorporación de los pequeños productores se entiende como la pérdida de derechos territoriales sin desplazamiento, la modificación de las relaciones laborales y contractuales y la pérdida de las estrategias económicas sin la necesidad de desplazamiento (Haesbaert, 2013; Little & Watts, 1994)

2.2 Materiales y métodos:

El trabajo se estructuró a través de un estudio de caso simple complementado con entrevistas semiestructuradas, y talleres en grupo. La estimación de la extensión de los cultivos de palma se trabajara sobre bases de datos y estimaciones de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (Fedepalma) y datos de la Departamento Administrativo Nacional de estadísticas (DANE). Esta información será contrastada con la identificación de polígonos de monocultivos a través de percepción remota usando imágenes de satélite de una serie de tiempo que permita comparar dos periodos: año 2000 y año 2016.

Para analizar las acciones violentas del conflicto armado y los eventos de desplazamiento forzado en el municipio de María la Baja entre el año 2000 y el año 2016 se analizaron bases de datos nacionales¹¹ y videos de archivo¹²

2.3. Resultados

2.3.1 La región de Montes de María: crónicas de violencia, desplazamiento y despojo de la tierra

En la noche del 11 de Marzo del año 2000 un convoy Paramilitar fuertemente armado del Bloque Héroes de los Montes de María llegó al poblado de Mampuján

¹¹ Se revisaron las bases de datos nacionales del Centro Recursos para el Análisis de Conflictos (CERAC), los informes del Centro Nacional de Memoria Histórica, el Ministerio Nacional de Defensa, el Ministerio Nacional del Interior (para el caso de desplazamientos forzados) el Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural (INCODER), El Ministerio de Agricultura y la Defensoría del Pueblo.

¹² Se revisaron imágenes de prensa de Telesur Televisión y prensa nacional.

en una operación de búsqueda y destrucción de una lista de civiles sindicados de ser colaboradores de la guerrilla de las FARC. Llegaron de noche en camionetas, vestían camuflados del ejército y estaban muy fuertemente armados. Decían que venían en busca de aquellos que le ayudaban a la guerrilla y que iban a ayudar a limpiar el pueblo. Llamaron a toda la gente a que se presentara en la plaza principal porque iban a llamar a lista, ésta tenía los nombres de las personas de las que sospechaban, cuando identificaban a alguien lo llevaban a un sitio detrás del colegio y lo retenían. Los insultan, los tiran al suelo, los torturan y golpean con palas hasta matarlos.(Gonzales, 2015)

Ese año los Paramilitares habían buscado y perseguido a por lo menos 15 personas en el casco urbano de Marialabaja (Taller con Organización de productores, Marialabaja, 21 de marzo de 2017). Este municipio se había convertido en un campo de batalla en el que lograron infiltrar a miembros de su organización hasta las instituciones del gobierno municipal: la alcaldía, el consejo municipal, la personería y el hospital. Precisamente la esposa del comandante Uber Banquéz alias *Juancho Dique* fue directora del hospital de Marialabaja en el periodo comprendido entre 1999 y 2003 (Taller con Organización 1, Registro hospitalario de Marialabaja 1999). En este lapso de tiempo los paramilitares vestidos de civil entraban y salían de los hospitales a rematar impunemente los blancos de guerra que no habían logrado eliminar.

En el mismo año acabaron con la vida de 8 personas en San José de Playón, el puerto que conecta a través de una represa de aguas los municipios de San Juan Nepomuceno, Marialabaja, El Carmen de Bolívar y San Jacinto. Ese día el comandante Juancho Dique vigilaba y reconocía los cadáveres de la masacre. Allá arriba en la torre, el sitio con la mejor visibilidad de la represa de Arroyo Grande y puerto principal que conecta con la Alta Montaña, ordena la destrucción de todos los motores de las lanchas que se usaban para llevar y traer a la gente y las mercancías desde los corregimientos del Carmen de Bolívar y San Jacinto hasta Marialabaja. El objetivo era controlar las vías de comunicación principales entre los municipios para hacer un cerco a las guerrillas que ocupaban las zonas más

aisladas de las montañas, no importaba si en el camino los campesinos quedaban aislados y condenados a la marginalidad en medio del fuego cruzado.

Las galleras, las tiendas y los pick ups eran los sitios favoritos para hacer retenes, requisar transeúntes, buscar informantes y matar sospechosos de colaborar con el enemigo. Se habían dispuesto puntos de vigilancia ilegales en sitios estratégicos del municipio (Taller con Organización de productores, Marialabaja, 21 de marzo de 2017) en La Curva (entrada principal del casco urbano), en Matuya, en la torre de Playón y en el Centro de Marialabaja. El 14 de Julio avisaron que iban en la caza de Jairo Gómez, líder de los campesinos de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC)¹³ en Marialabaja. En la mañana se lo llevaron en una camioneta para Cartagena, en la tarde ya lo habían devuelto al pueblo y en la noche habían dejado sus restos despedazados en la calle que da contra su casa. Después de la guerrilla, los campesinos de la ANUC se convirtieron en blanco principal de los Paramilitares.

El mismo año los paramilitares se tomaron la vía que conduce desde Marialabaja hasta el corregimiento de Paraíso, este es un paso transversal a las Montañas que corta camino por el cerro Maco y desciende directamente al municipio de San Jacinto. Por estas montañas se especulaba estaba la comandancia del frente 35 de las FARC por lo que se dio la orden de despejar los puntos de acceso a la vía, a unos 5 kilómetros se encontraba el poblado de Santafé de Icoatea. Más arriba en el camino a Paraíso, los paramilitares hacían los hostigamientos en las zonas montañosas en donde estaban los cultivos de los humildes que moraban las más remotas lejanías de esta parte de la cordillera. En Agosto el hijo de Luis¹⁴ se topó con 3 personas armadas que lo detuvieron y le preguntaron quién era el dueño de la cosecha. Él le respondió con naturalidad que eran de su padre, entonces le indicaron que su papá tenía que presentarse al día siguiente en ese mismo lugar,

¹³ La ANUC es un gremio de campesinos sin tierra que se creó por iniciativa del gobierno de Alberto Lleras Camargo para unificar las ligas campesinas y avanzar con programas de reforma agraria a partir de la década de 1960.

¹⁴ Seudónimo utilizado para nombrar a líder de la comunidad de San Cristóbal.

que ahí lo iban a estar esperando. Luis llegó con mucha precaución, consciente de lo que podría pasar.

-¿Usted es el dueño de estos cultivos? Le preguntan.

-Sí, soy yo. Responde.

-Bueno a partir de ahora siempre que suba nos tiene que avisar cuando pase por acá.

Las siguientes semanas a Luis lo vigilan cada vez que visita la parcela y los cultivos. Un día uno de sus hijos cruza sin avisar y uno de aquellos guardias lo golpea fuertemente. Luis hace el reclamo al comandante y éste castiga al vigilante porque aquello no estaba acordado. Desde entonces el hijo de Luis salió del pueblo y su padre abandonó la parcela con el ganado que los paramilitares habían obligado entregar. En San Cristóbal cada tanto pasaban buscando colaboradores de la guerrilla y solo una vez torturaron y asesinaron a un joven: el hijo de Miguel, en el parquecito en donde está la única capilla del pueblo, en frente de todos los que aquella noche estaban presentes.

Muchos de los desplazados de este sector se movilizaron hacia la cabecera de Marialabaja. En el camino un puñado de gente se asentó cerca de la escuela en lo que hoy se conoce como Paso del Medio, donde la mayor parte de quienes salieron huyendo de Santafé de Icoitea se refugiaron. (Entrevista realizada a líder comunitario de San Cristóbal, Febrero de 2017)

En el Informe de la Superintendencia de Notariado y Registro de la República de Colombia, la declaración de inminencia del desplazamiento forzado en 14 de los 15 municipios de la región de los Montes de María conllevó a la protección colectiva de las matriculas prediales de un amplio número de propiedades en la región en el año 2002. Ésta fue una medida que los propietarios de la tierra y algunas comunidades completas realizaron para prevenir la pérdida de su patrimonio como resultado del abandono de los predios. El fenómeno del desplazamiento forzado permitió que se generara un ambiente de especulación con el valor de la tierra que desencadenó procesos de compras masivas e irregulares de los predios rurales. Muchos

empresarios se aprovecharon de la condición de vulnerabilidad de los campesinos para comprar predios a precios muy bajos o simplemente adquirieron predios despojados por paramilitares y luego formalizados por terceros. Se estima que cambiaron de manos 37.273 hectáreas de tierra de forma irregular: cuya propiedad es de pequeños parceleros, en su mayoría beneficiarios de la reforma agraria¹⁵ (ILSA, 2012). Los registros indican que del total de las solicitudes realizadas (2.643), solo el 20% de ellas (525) fue tomado en cuenta para 6 municipios de la región. Y entre ellos el municipio de Marialabaja tiene el dato más bajo, con tan solo 15% de las solicitudes aprobadas (40 de 233). (Duarte, 2016)

La respuesta del Estado en esta coyuntura de la violencia fue la formalización de la política de la *Seguridad Democrática* del gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2006). Para los Montes de María y el departamento de Córdoba su expresión institucional fue el denominado *Plan de Consolidación Territorial* (DNP 2002), cuya operación implicó la creación de un batallón de infantería de Marina en el municipio de Mahates, la instalación de un puesto de vigilancia de alta montaña en El Cerro de Maco en el municipio de San Jacinto, y operaciones directas de bombardeo sobre zonas de presunta presencia de la guerrilla.

2.3.2 Los amigos de los Montes de María:

En el año 2002 en Marialabaja se efectuó una reunión masiva para presentar a una fundación llamada “Amigos de los montes de María”. La forma de atraer a la gente a El Rancho (lugar donde se llevó a cabo dicha reunión) era mostrando la presencia de miembros de alto rango del gobierno entre los cuales estaban el Ministro de Agricultura Juan Camilo Fernández, el empresario Carlos Murgas, otros empresarios de Medellín y de Bogotá, y el mismo presidente Álvaro Uribe Vélez. En

¹⁵ En la región de Montes de María se constituyen oficinas del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) en la ciudad de Sincelejo y en la ciudad de Cartagena. La reforma agraria consistió en la dotación de infraestructura para la construcción de un sistema de riego para el cultivo de arroz ubicado entre los municipios de Marialabaja y Mahates. Según Bernal (2011) se esperaba titular 214.500 ha de tierra. Sin embargo las medidas de contrarreforma agraria de los gobiernos posteriores y el surgimiento del paramilitarismo solo permitieron la titulación de aproximadamente 134.300 hectáreas de tierra que beneficiaron a 10.736 familias entre el año 1963 y el año 2013 (Menco-Rivera, 2009)

esa reunión se presentó a los “Amigos de los montes de María” como gente honesta y emprendedora, con visión de negocio y amplio sentido de responsabilidad” (Videograbación, 2002). El ministro no escatimó en adjetivos favorables a la imagen de estos foráneos e incluso se atrevió a mencionar que tuvo la oportunidad de estudiar en el colegio con algunos de ellos. Los presentó como parte de su familia.

El elogio a los empresarios tenía por objetivo estimular la compra masiva de los predios que habían sido abandonados después del arrasamiento provocado por los paramilitares. La reunión del Rancho no fue más que la presentación pública del proyecto de reforestación masiva con Palma de Aceite, Teca y Eucalipto que se tenía planeado para la región. El Senador y defensor de los Derechos Humanos Iván Cepeda Castro agregaría en entrevista a un medio internacional:

Tenemos evidencia, y ayer la presentamos ante el Congreso de la República, en la que él (el expresidente Álvaro Uribe Vélez) invitó a los empresarios a una reunión social y además que su ex Ministro de Agricultura, llevando a empresarios a la zona donde se habían producido los desplazamientos e instó a funcionarios públicos a romper la ley, a levantar medidas de protección que habían sobre esas tierras y en consecuencia facilitar compras fraudulentas con campesinos que fueron severamente golpeados por la violencia paramilitar (sic) (Telesur 2012)

El saldo de la guerra en la región fue de alrededor de 80.000 hectáreas de tierra abandonada por unas 11.000 familias campesinas. Esta misma violencia tuvo impacto económico sobre el valor de la tierra. En Montes de María la tierra paso a tener un valor de fracciones inferiores a su precio original. Este juego de la oferta y la demanda en tiempos de guerra abre la puerta a que especuladores inviertan en zonas con alto potencial productivo. Fue de ese modo como llegaron empresarios de Bogotá, Medellín, y Barranquilla, principalmente, y se conformó todo un ejército de abogados, topógrafos, agrónomos e intermediarios, quienes medían, estudiaban y evaluaban el precio de la tierra, y sobornaban a notarios locales para hacer escrituras sobre suelo ajeno. Así lo asegura en entrevista televisiva Iván Cepeda Castro:

Se han producido compras masivas a precios irrisorios, de miles de hectáreas de tierra. Esas hectáreas han sido compradas a campesinos que fueron desplazados y que se encuentran en una situación económica deprimente. Llegaron los compradores de los conglomerados cercanos al expresidente Uribe y con una serie de subterfugios jurídicos, lograron comprar tierras a precios ínfimos. Esas compras son ilegales, esas compras son precisamente lo que llamamos la legalización del despojo, es decir, que una vez que fueron arrebatadas por la vía de la violencia miles de hectáreas de tierra, ahora se pretende por la vía de la legalidad darles un viso de formalidad y de legitimidad a transacciones obtenidas con sangre (Telesur 2012)

La legalización por vía judicial del despojo es la formalización de una transacción sobre la propiedad de un bien inmueble en el contexto de acciones de violencia por el conflicto armado a través de métodos canallas, la falsificación de documentos, soborno de funcionarios públicos, venta en cabeza de terceros y tráfico de influencias que se dieron por conglomerados económicos durante el gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez.

En la mencionada reunión de El Rancho se presentaron proyectos productivos relacionados directamente con la siembra masiva de cultivos forestales como la teca, el eucalipto y la palma de aceite. No cabe duda que la socialización de proyectos productivos involucraba el uso de las tierras que habían sido arrebatadas ilegalmente a los campesinos de los Montes de María. El proyecto de la palma aceitera era el más ambicioso. Involucraba el uso de toda la infraestructura que antes se usó para producir arroz¹⁶ y la siembra de 15.000 hectáreas de tierras fértiles.

¹⁶ En la década de 1960, se impulsó un sistema de agroindustria para la producción de arroz que vinculó un gran proyecto de distrito de riego pensado para 5 mil hectáreas de tierra junto con la infraestructura necesaria para el procesamiento y el empaque del producto final. Este proceso, aunque marginal e incompleto, transformó las condiciones generales de la tenencia de la tierra en la región y provocó la dinamización de la economía campesina antes basada únicamente en la agricultura familiar de auto abasto e intercambio hacia aquella de generación y comercialización de excedentes.

2.3.3 La llegada del modelo agroindustrial de la palma de aceite a Montes de María:

Hay que dejar claro que la palma de aceite es una planta que está en el territorio colombiano desde hace más de 400 años. Los cronistas de Indias contaban que el aceite de palma era utilizado como bálsamo para los esclavos que se embarcaban desde las costas del África ecuatorial y atravesaban el largo y tortuoso viaje por el Atlántico para desembarcar en alguno de los puertos del Caribe. Se sabe que en Colombia el cultivo se hizo comercial por iniciativa de la United Fruit Company en la década de los 40 y se populariza con las políticas de sustitución de cultivos ilícitos que compartía el gobierno de Colombia con el apoyo de la USAID (Internal Displacement Monitoring Centre, 2007).

Uno de los argumentos para llevar a cabo la transformación de la agricultura hacia los cultivos de palma aceitera era consolidar a los Montes de María como región polo de desarrollo agroindustrial del país. En la reunión de El Rancho se sentaron las bases para ejecutar un proyecto que ya se venía desarrollando a una escala experimental en sitios específicos de la zona. Los primeros pilotos con palma de aceite se realizaron en 1992 entre los departamentos de Sucre y Bolívar, es decir, la palma llegó al territorio mucho antes de que se estableciera una agroindustria formal que contara con un sistema tecnificado de producción que vinculara infraestructura, asistencia técnica y modelos asociativos (Indepaz 2012).

En las palabras de uno de los productores pioneros del municipio, el proyecto empezó en el año 1998 con 536 hectáreas que se organizaron a través de la junta de socios ASOPALMA 1. (Entrevista a Productor de Palma de Aceite 1). Carlos Murgas, en la reunión de El Rancho, le propuso el diseño y la ejecución de un proyecto de siembra de Palma de Aceite con campesinos de Marialabaja:

Por aquí el distrito estaba improductivo, metía ganado pero [*había*] guerrilla y paramilitares, estaba inviable para trabajar. Hicieron una reunión con el gobernador, ministrito de agricultura y el doctor Murgas como empresario, hablaron de proyectos productivos. El secretario me escribió para que hablara en nombre de los usuarios del distrito. Los que habían hablado sobre los proyectos lo dijeron muy bien y que no fuera [*a prometer*] lo mismo que los demás políticos. El doctor Murgas dijo que si

yo no era serio. Murgas dice que ya hicimos el estudio. Si están de acuerdo iniciamos ya. Mañana van dos hombres a hacer estudio de suelo. Escoges a cinco para darles la semilla de cinco hectáreas. Miguel Rak como gobernador se comprometió con fertilización y asistencia técnica. Comprometieron un tractor. (sic) (Entrevista a productor de Palma 1)

El conocimiento de las condiciones de aparición de la agroindustria nos permitió corroborar el planteamiento anterior. Un líder campesino reafirmó la participación de los primeros productores con el apoyo del empresario Carlos Murgas, una estrategia para mostrar que el monocultivo tenía buenos resultados:

Antes de que el conflicto se recrudeciera en Marialabaja, empiezan a llegar los primeros empresarios de Marialabaja hacia finales de los 90 y principios de los 2000. Al principio ellos seleccionaron 6 campesinos para hacer parcelas demostrativas y empezaron con el tema. El empresario les financió todo (...). Esas fueron las cinco parcelas demostrativas luego vino un grupo de 5 técnicos y fueron de comunidad en comunidad a socializar el proyecto de la palma. Yo vi uno de esos videos en la comunidad de Pueblo Nuevo donde primero mostraban a un campesino arruinado, luego lo mostraban metiéndose en el negocio de la palma y luego ese mismo campesino lo mostraban ya como un campesino ya cotizado donde tenía los hijos estudiando, estaba cobrando la palma , todas las posibilidades de crédito. Ya lo mostraban con sombrero fino y montado en camioneta último modelo. (Entrevista a líder campesino, Pueblo Nuevo, 28 de febrero de 2017).

De la última parte se sustrae que la condición inicial de los campesinos para la época era de miseria y abandono. La promoción de la siembra de la palma para agroindustria fue más allá de una innovación tecnológica del momento: constituyó un modelo de vida nuevo, diferente del modelo campesino convencional. Sin embargo la adopción de la agroindustria por parte de campesinos no se dio solamente a partir de la persuasión. Tal como lo narra uno de los líderes sociales de Marialabaja, el conflicto desembocó una fiebre por acaparar tierras en la zona para la siembra de palma aceitera.

Después de los seis sólo diez personas más metieron palma en ese entonces. Pero luego vino el conflicto armado fuerte de 1997 para acá. En el 2000 fue más fuerte todavía, empezaron las masacres, las muertes selectivas y la gente a abandonar predios. Mientras esto sucedía, esas personas que contrataron, que les decían acaparadores, empezaron a llegarle a los campesinos que iban abandonando los predios para ofrecerle comprar los predios, y fueron comprando, y haciendo su emporio, pero me llama la atención que los predios que iban comprando, todos, giraban alrededor del distrito de riego... y bueno, hubo un gran abandono de tierra. Muchas de las personas vendieron estando fuera del territorio en Cartagena porque allá estaba el emisario y digamos que del 2002 al 2006 se disparó la siembra de palma. Luego vimos como esa infraestructura que estaba para que los campesinos produjeran de buena manera, todo alrededor se copó en palma. Después vino la estrategia de que el que no quería vender la tierra participaba en la palma a través de alianzas productivas. Se asociaba con Murgas, él ponía todo y se asociaba con campesinos pero aquel era el que ponía las condiciones. Entonces no soy dueño de la tierra pero usufructo la tierra a través de un contrato de alianza. Pero todo alrededor del distrito (Entrevista con Líder social de OPDS, Marialabaja, 14 de marzo de 2017).

La instalación del modelo de producción de la Palma de Aceite se dio a través de al menos tres modalidades diferentes. La primera en la cual se dio un despojo aleatorio de tierras por parte de paramilitares y se entregaron tierras de manera ilegal a empresarios. La segunda, a través de las alianzas productivas. Y la tercera, a través de un proceso progresivo de compras directas a propietarios privados. Esta última estrategia ocurría con la presión a campesinos, tal como lo indica un líder social:

Luego de que ya tienen la infraestructura condicionada para producir la planta cuya capacidad de producción es (el equivalente en toneladas al área cosechada) de 21.000 hectáreas (de extensión de palma de aceite) entonces eso hace que el empresario suba hacia la zona alta. Compran predios de la zona alta de Marialabaja, que en realidad son tierras que fueron parceladas. Por ejemplo la finca El Cucal que es una lucha que tuvieron los campesinos de la ANUC que se adjudicó en los años 80 para 90, que hubo un desplazamiento fuerte y asesinan al líder. Ahí se adjudicó 62 Unidades Agrícolas Familiares hoy encontramos que el señor Murgas ha

comprado por lo menos 25 unidades agrícolas familiares de esas sin previo levantamiento de medidas de protección. Compró a bajo precio, se aprovechó del desplazamiento de las personas (Entrevista con Líder social de OPDS, Marialabaja, 14 de marzo de 2017, corchetes agregados)

A escala territorial se observa un proceso de presión sobre zonas de propiedad campesina que tienen una relación directa con procesos de adjudicación agraria a partir de las leyes de reforma otorgadas a los campesinos que hicieron parte de las ANUC. La decisión de los campesinos de vender se fundamentaba en la condición de vulnerabilidad económica en la que se encontraban luego de: 1) el fracaso de la incipiente agroindustria del arroz por la importación del grano a menor precio; 2) el cambio en las condiciones de crédito productivo; y 3) la inestabilidad social producto de las acciones de violencia en el conflicto armado.

Con la Ley de Reforma Agraria se beneficiaron de tierra y acceso a un distrito de riego los municipios de Marialabaja, Mahates y partes de Arjona. En conjunto con una planta trilladora de arroz, un centro acopiador y una empacadora formaban la infraestructura productiva del municipio de Marialabaja. Con la apertura comercial producto de los tratados de libre comercio (TLC), que comenzaron en 1991 y tuvieron su auge en 1998, el precio de una buena parte de los cereales que se producían en todo el país descendió y para el caso de Marialabaja, la demanda del arroz nacional empezó a caer en relación a la importación del grano. Un líder social entrevistado asegura que antes de esos cambios, las condiciones de producción de los campesinos eran más favorables para el sostenimiento de la agricultura, pero con el neoliberalismo el contexto fue deteriorándose paulatinamente:

¿Cuál era la forma de los campesinos de trabajar acá? Con préstamos blandos de la Caja Agraria, ósea los campesinos prestaban por 5 o 6 meses y cuando recogían su cosecha pagaban y nuevamente reactivaban el crédito. Con la apertura económica quedaron los campesinos quebrados y endeudados. Todavía hay personas que andan endeudados por eso. Luego ellos empezaron a producir a pequeña escala para un mercado más local aquí. También hay que decir que antes tenían infraestructura, tenían aquí la sede del IDEMA. El molino de procesar y

empacar el arroz, o sea, tenían toda una institucionalidad a favor del campesinado. Tenían distrito de riego, centro de acopio, tenían maquinaria para almacenamiento, empaque, para pilar y producir de buena calidad. El tema de la apertura hizo que el campesino se quedara sin producir. (Entrevista con Líder social de OPDS, Marialabaja, 14 de marzo de 2017)

Con la apertura económica empezó el proceso de decadencia de la agroindustria en el municipio y se desmantela la infraestructura instalada. El distrito de riego se concesiona a una empresa denominada USOMARIA, ésta diseña un programa de manejo y distribución de agua y lo distribuye según la demanda de cada productor.

2.3.4 Las alianzas productivas: asociación de empresas con campesinos

En Colombia se empiezan a implementar políticas públicas de fomento a la producción y la asociación en torno a la palma de aceite desde 1994. En este año se crea el Fondo del Fomento Palmero, compuesto principalmente por aportes parafiscales de los actores económicos del proceso productivo. En el plan de desarrollo 2006-2010 "*Estado comunitario-desarrollo para todos*" se consagra la voluntad del gobierno de impulsar la agroindustria en el país como uno de los pilares fundamentales para el crecimiento económico (DNP 2006). En el artículo 23 del mismo plan se encuentra la norma que reglamenta la construcción de un "fondo de capital de riesgo para zonas de conflicto" que da prelación para la inversión en proyectos agroindustriales y de biocombustibles a las "zonas o poblaciones vulnerables afectadas por la pobreza, el narcotráfico, la violencia y el desplazamiento forzado, siempre y cuando el Gobierno Nacional determine y certifique que dichos cultivos y la empresa respectiva se ubicarán en una zona o población afectada por estos fenómenos" (DNP 2006)

Uno de los argumentos para estimular el crecimiento de los monocultivos a nivel nacional fue la necesidad de sustituir los cultivos de uso ilícito en las zonas donde existía conflicto armado y vincular a la población campesina víctima de la violencia a las cadenas de alto valor para la agroexportación mediante la política de las *alianzas productivas* del Ministerio de Agricultura. Este panorama prefiguró la idea de construir un entorno adecuado para que las inversiones en el campo adoptaran

una visión que no modificara la estructura de la tenencia de la tierra de pequeñas plantaciones a plantaciones extensivas sino que incluyera a los pequeños productores a través de alianzas corporativas (Giraldo, 2018)

El mecanismo fue propuesto desde la Federación Nacional de Productores de Palma (FEDEPALMA), aunque, en realidad, siguió las recomendaciones que estaban haciéndose a escala internacional a través de las organizaciones multilaterales. Un documento de la FAO así lo expresaba:

“existen otros modelos más incluyentes que tienen mayores probabilidades de alcanzar los objetivos del desarrollo deseable mediante una combinación adecuada de los activos de los agricultores locales y corporaciones inversoras...” (2012: 77)

En el municipio de Marialabaja la política de las *alianzas productivas* se enmarcó como el modelo de asociación base para vincular a los pequeños productores y escalar la agroindustria de la palma de aceite. Una de las particularidades es que el Estado toma un rol secundario en las atribuciones que tenía en los procesos de modernización agrícola. En este caso el actor privado es el que se encarga de ofrecer la asistencia técnica y la distribución de la tecnología y mediar entre las instituciones financieras y los productores (Giraldo, 2018). El requisito fundamental es ser dueño de la tierra. En el municipio de Marialabaja la exigencia para empezar el proyecto es pertenecer a una ASOPALMA¹⁷ para soportar la deuda colectivamente ante las instituciones financieras. En palabras del fundador de las primeras organizaciones de productores del municipio:

Empezamos con la ASOPALMA UNO en el 98, Empezamos a hacer las primeras reuniones y se legalizó la asociación en el 2000 y de ahí para acá hemos conformado 12 asociaciones. Se necesita tener la tierra. Luego afiliarse a la asociación como cultivador. Los créditos se consiguen con la asociación de mayor a menor. La primera (ASOPALMA) fue con 126 socios: la más grande en gente, pero menor en tierras. La dos con 676 hectáreas. Después la tres en dos etapas: de 1000 hectáreas con 120 y pico de socios. Después la cuatro que no funcionó. La

¹⁷ Las ASOPALMAS son figuras jurídicas que representan a grupos de entre cinco y 15 productores pequeños de palma de aceite. Esta figura es necesaria para constituir la alianza productiva.

cinco que tiene 540 hectáreas; tiene 40 y pico de socios. Después la seis con 680 hectáreas y 70 socios más o menos. La siete que tiene 680 hectáreas. El cultivo va en 9.800 hectáreas en Marialabaja. (Entrevista a pequeño productor de palma de aceite, Marialabaja, 15 de marzo de 2017)

Llama la atención en este panorama de las asociaciones existentes, que al menos en las siete primeras asociaciones mencionadas, se agregan al menos 361 productores propietarios de la tierra que suman 3.976 hectáreas de tierra del municipio de Marialabaja. En perspectiva esto representa el 40.7% de la producción. Luego se podría decir que el tamaño promedio de las fincas para las ASOPALMAS 1 es de 3,2 hectáreas, de la ASOPALMAS 3 es de 8,3 hectáreas de la ASOPALMAS 5 de 12,0 hectáreas y de la número 6 de 9,7 hectáreas. Estas son las fincas de los pequeños propietarios. Según datos del Centro de Reconciliación en el municipio de Marialabaja hay al menos 4.000 hectáreas de superficie sembrada en palma, de las cuales el 95% corresponde a plantaciones no superiores a 7.5 hectáreas y solo 4 plantaciones en promedio tienen una superficie de 400 hectáreas (CNR, 2010).

En Marialabaja el enlace se hace a través de Asociaciones de productores en las ASOPALMAS con la Promotora Hacienda Las Flores S.A.S. El contrato de venta exclusiva se suscribe con esta última, quien hace la deducción de los fondos invertidos en la plantación en cada una de las cosechas entregadas por el productor. El intermediario también tiene la posibilidad de fijar los precios de compra del producto con base en la fluctuación del precio del aceite de palma. Esta empresa se encuentra en todas las fases de la cadena de valor de la producción de aceite de palma desde la dotación de plantulas de palma de aceite y asistencia técnica a las nuevas plantaciones, pasando por la compra de la fruta, el procesamiento y la comercialización de los productos derivados del aceite bruto de palma.

Este tipo de agricultura por asociación tiene al menos tres reglas fundamentales:

- 1) Contrato de compraventa exclusivo: En el cual el productor se compromete a venderle toda su cosecha de palma de aceite al dueño de la planta procesadora de palma de aceite.
- 2) Alianza con el promotor para adquirir plantulas, insumos y asistencia técnica durante el tiempo de la instalación y desarrollo de la palma de aceite.

3) La creación de una ASOPALMA para soportar el crédito ante las instituciones financieras.

Para el pequeño productor este esquema tiene varias desventajas: a) Se depende de un solo comprador (Alonso-Fradejas, 2011); b) El precio de compra varía a nivel internacional, pues se fija según la variación del mercado bursátil; y c) Aún cuando los campesinos hacen parte de las ASOPALMAS, siguen asumiendo riesgos en la desinversión luego del ciclo productivo y la supervisión de la fuerza de trabajo.

En el siguiente apartado se trata de explorar la forma en que la agroindustria de la palma de aceite provocó cambios en el paisaje de la región, concretamente en el municipio de Marialabaja y busca apoyar a la idea de que esta agroindustria ha tenido más impulso en los últimos 20 años que cualquier otra actividad económica en la región.

2.3.5 Modificación del paisaje campesino:

Para los campesinos que viven en los márgenes de los distritos de riego la llegada de la palma de aceite se convirtió en una amenaza. Vieron cómo las fincas se llenaban de cercas, los caminos públicos se cerraban y algunos puertos se clausuraban.

En el corregimiento de San Cristóbal desde el año 2002 se realizaron compras y ventas de porciones de tierra importantes sobre los predios de las personas que abandonaron el pueblo. Los compradores provenían de Bogotá, Medellín o Cartagena, quienes exponían su buena fe para efectuar las transacciones de la tierra y que se encargaron de adelantar el proceso de expansión del monocultivo de palma de aceite en la región, tal como lo relata uno de los líderes del corregimiento:

A mí me llegaron a ofrecer una cantidad de dinero por la tierra. Venían hasta dos veces por semana a decirme que por qué no les vendía para sembrar palma. Yo les decía que yo iba a pensarlo. A los terceros casi ni los conozco. Vendrán tal vez una vez al año. Tienen a un mayordomo que se encarga de administrar el monocultivo y que también le paga a los que trabajan ahí, pero nosotros tenemos muy poca relación con ellos (...) últimamente nos hemos venido afectando porque cuando hay mal tiempo los tractores que ellos utilizan dañan los caminos que se vuelven

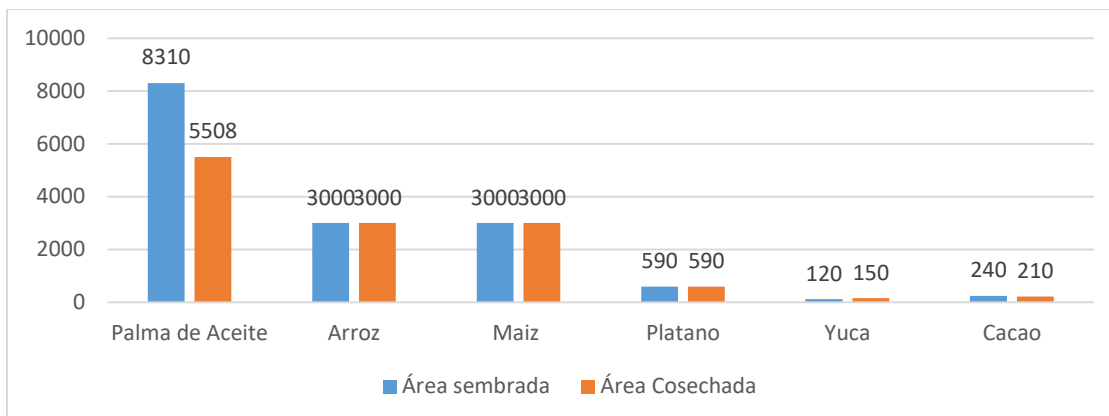
lodazales. Hemos intentado hablar con ellos pero no se ha logrado ninguna solución.
(Entrevista a líder comunitario. San Cristóbal. 28 de febrero de 2017)

Los monocultivos se ubicaron en principio en la parte baja del municipio, la más cercana a la troncal de occidente y el casco urbano de Marialabaja. Sin embargo su crecimiento se aceleró y tendió hacia las zonas altas en donde está el bosque y las coberturas de los cauces activos del distrito de riego. Al platicar con uno de los líderes de esta zona Alta, en el corregimiento de Camarón nos indica que:

Aquí en el paisaje del territorio desde que llegó la palma, la piña, ahora últimamente estamos viendo unos cambios diferentes. Nosotros cultivábamos la papaya, el ají, toda clase de fruta. Sin ningún inconveniente. Pero ahora si sembramos ají, la fruta, tenemos dificultad. Por los químicos que siembran en la parte de abajo la brisa corre hacia arriba y nos está atropellando una plaga que nunca nos atropellaba. Esa es una que la gente le dice la vaquita picona. La hemos tratado de contrarrestar. No sabemos qué hacer. Aquí había personas que el sustento de ellos era la pesca tanto invierno como verano. El pescado en invierno subía, una cantidad de Tierrera en la zona de acá arriba. En el verano iban a la mera represa y tiraban tarraya. Se beneficiaban ellos y las comunidades. En verdad que nosotros en estos momentos estamos pereciendo por el pescado. Eso jamás había sucedido en esas represas como Matuya y Playon, todos decimos que son cuestiones de la palma y la piña.
(Entrevista a líder comunitario. San Cristóbal. 28 de febrero de 2017)

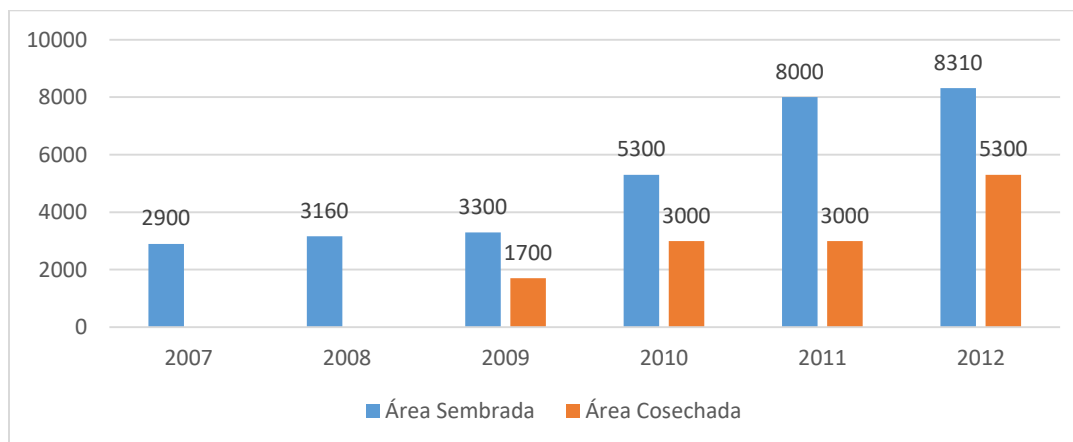
Todavía en las cifras de la secretaria de agricultura se producían 198.118 toneladas de ñame y 214.785 toneladas de yuca comestibles en el año 2010. Sin embargo, para el año 2012 las áreas agrícolas sembradas y cosechadas de los principales cultivos agrícolas ya eran significativamente menores con respecto a las áreas cultivadas con Palma de aceite (Gráfico 1). Solamente la producción de Palma de aceite representó un crecimiento del 187% entre 2007 y 2012. Para este último año ya poseía una extensión superior al 15% del área agrícola de todo el municipio de Marialabaja (Gráfico 2).

Gráfico 1. Área (hectáreas) sembrada y cosechada de los principales cultivos. Marialabaja 2012



FUENTE: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de AGRONET.

Gráfico 2. Área (hectáreas) sembrada y cosechada en cultivos de Palma de Aceite en Marialabaja 2007-2012

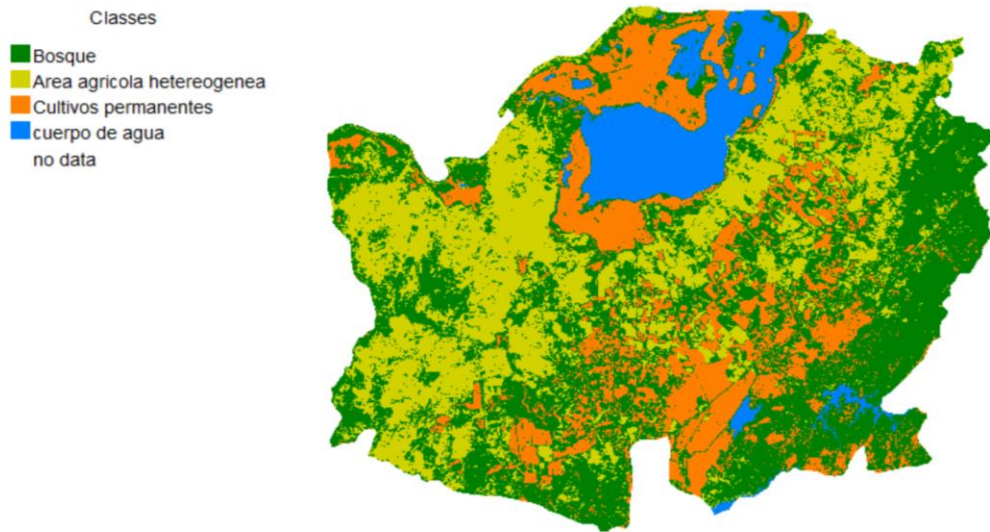


FUENTE: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de AGRONET.

En un ejercicio de composición del paisaje agrícola para el año 2016 del municipio de Marialabaja, en la presente investigación construimos un mapa con el cambio de uso de las coberturas del suelo del municipio. Para lograrlo hicimos uso de dos imágenes satelitales, una del año 2001 y otra del año 2016, en la que procuramos presentar los cambios que habían ocurrido en 15 años, periodo que justamente concuerda con la llegada de la agroindustria de la Palma de aceite a Marialabaja. En cada una de las imágenes se realizó una clasificación de acuerdo a tres

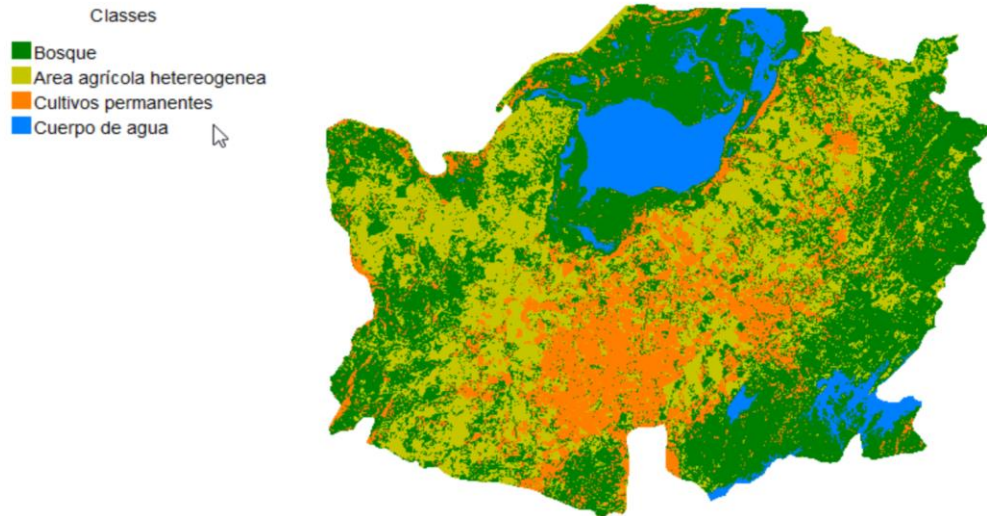
categorías principales: 1) bosques o coberturas primarias; 2) áreas agrícolas heterogéneas, que son áreas con trabajo agrícola que pueden corresponder a zonas con cultivos transitorios o pastizales; 3) cultivos permanentes, que son zonas con trabajos agrícolas intensivos en donde se deduce hay presencia de monocultivos; y 4) cuerpos de agua, como se muestra en los Mapas 2 y 3.

Mapa 1 Clasificación de superficies agrícolas. Marialabaja año 2001



Elaboración propia con base en imágenes LandSat

Mapa 2. Clasificación de superficies agrícolas. Marialabaja año 2016



Elaboración propia con base en imágenes LandSat

A través de un análisis de cambio de uso de suelo usando la plataforma para sistematización de información geográfica IDRISI dividimos las coberturas en tres categorías principales de cambio: 1) bosque a cultivos permanentes (monocultivos); 2) áreas agrícolas heterogéneas (pastos o pequeñas producciones campesinas) a cultivos permanentes; y 3) bosques a áreas agrícolas heterogéneas. Los resultados se muestran en el Mapa 3.

En el modelo de cambio de uso de suelo para la serie 2001-2016 hay una transición de bosque a cultivos permanentes de 5.658 hectáreas, de bosque a cultivos agrícolas heterogéneos de 4.578 ha y de áreas agrícolas heterogéneas a cultivos permanentes de 1.766 hectáreas. El municipio de Marialabaja tiene una superficie de 54.700 hectáreas, lo que significa que en el municipio de Marialabaja se ha cambiado el 21.95% de la superficie entre el año 2000 y el 2016. En cuanto a la superficie de palma de aceite, se estima que ha tenido un crecimiento cercano a 3,612% en 22 años (1994-2016) teniendo en cuenta que para 1994 habían 200 hectáreas (ILSA, 2012) y en el año 2016, 7,424 hectáreas.

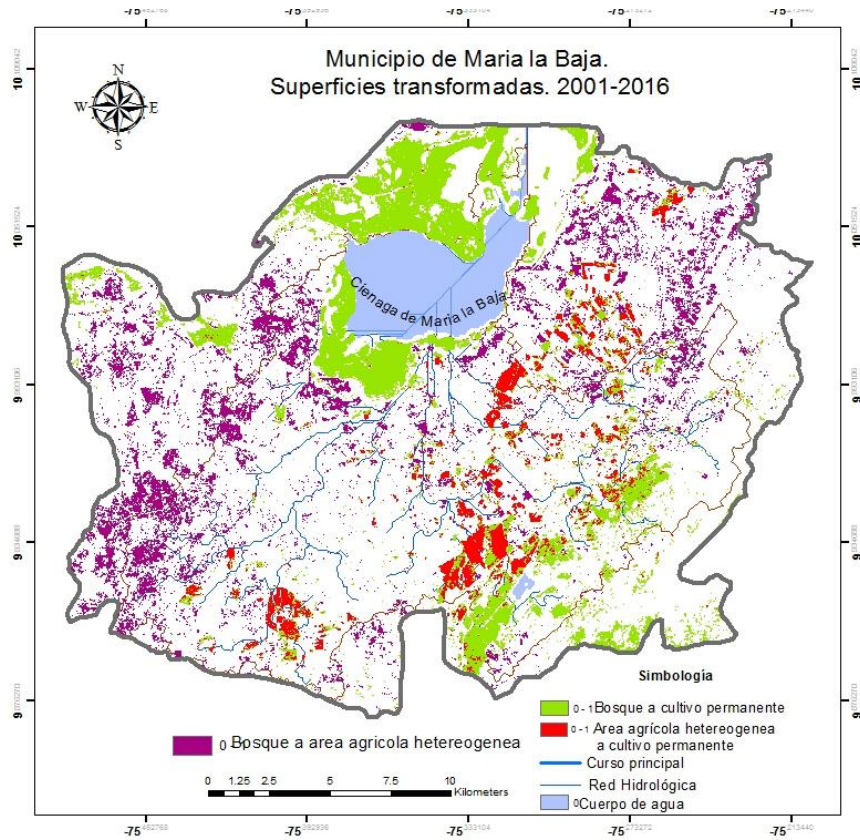
Según los datos mostrados en el Cuadro 3., se usaron áreas de bosque natural para las plantaciones de monocultivos y se amplió la superficie de cultivos heterogéneos en el municipio (5.658 hectáreas). Estas colindan con cuerpos de agua artificiales y las zonas de influencia del Santuario de Fauna y Flora de los Colorados y el corredor biológico que lo une con el Santuario de Fauna y Flora Mono Hernández y la Reserva Laguna y Perico. Esto significa que hay una tendencia importante de expansión del cultivo hacia las zonas boscosas en donde se encuentran las poblaciones campesinas dispersas y en donde además hay tierras que se caracterizan por tener menor fertilidad y sobre las cuales es necesario realizar una mayor inversión productiva para lograr los rendimientos deseables.

Cuadro 1. Cambios en el uso del suelo. Marialabaja 2016

Superficie	Área (Ha)
De bosque a cultivos permanentes	5.658
De áreas agrícolas heterogéneas a cultivos permanentes	1.766
De Bosque a área agrícola heterogénea	4.578
Total	12.012

FUENTE: Elaboración propia

Mapa 3. Municipio de Marialabaja superficies transformadas 2001-2016



Elaboración propia con base en imágenes LandSat.

2.4 Discusión:

En el siguiente apartado se presentará un contraste entre el proceso social de expansión de la agroindustria de la Palma de Aceite con las directrices internacionales de desarrollo agrícola desde el año 2000. También se plantea un análisis crítico de las actuales políticas de desarrollo en Colombia.

Según el Banco Mundial (2007):

“Los mercados de tierras, especialmente los de arrendamiento, pueden elevar la productividad, ayudar a las familias a diversificar sus ingresos y facilitar el pasaje a sectores no agrícolas (...) En todo caso, son necesarias

las redes de protección social y el acceso a crédito para minimizar las ventas forzadas de tierras cuando los agricultores se ven expuestos a crisis (...) Con la aparición de cadenas de suministro integradas y la exportación agrícola por contrato, se está difundiendo la intermediación financiera a través de agentes interrelacionados (Banco Mundial, 2007,12)

La exposición a la crisis planteada en la cita del Banco Mundial efectivamente se dio en la región de Montes de María con el recrudecimiento del conflicto armado y el proceso posterior de despojo de la tierra por medios materiales y jurídicos. A pesar de que existían los mecanismos de protección social, por ejemplo las medidas de protección a los predios durante el desplazamiento forzado, estas fueron rechazadas con el agravante de que muchos beneficiarios de la reforma agraria tenían deudas con el Banco Agrario. Lo que limitó cualquier posibilidad de diversificación de ingresos o el tránsito hacia sectores no agrícolas. Cuando la cadena de intermediación de los insumos productivos se flexibiliza, ésta normalmente concentra los eslabones más importantes de generación de valor y no provocan la fluidez económica necesaria para que exista derrama económica, por eso es que en Marialabaja un solo actor económico se encuentra en todo el proceso de producción y transformación de la palma de aceite.

Por su parte, el programa *Inversiones Agrícolas Responsables* de la FAO indica:

“No expulsar a los campesinos de sus tierras e incorporarlos a las explotaciones y plantaciones comerciales como pequeños agricultores o jornaleros es deseable para estimular el “desarrollo rural regional” (FAO, 2007)

Lo que ocurre en los territorios estudiados es más bien un proceso de incorporación adversa (Álvarez-Roa, 2012; Giraldo, 2015; 2018) como una condición en la que los nuevos negocios basados en la tierra exacerban la pobreza y destruyen la autodeterminación de estas poblaciones. Un tipo de despojo en el cual las comunidades no necesitan ceder la tierra ni abandonar el territorio para perder sus derechos territoriales. En Marialabaja las inversiones han ido en detrimento del bienestar de las comunidades afectando su derecho al acceso progresivo a la tierra,

la destrucción de sus fuentes de agua, la amenaza sistemática de sus líderes, el bloqueo de caminos, la libre circulación y la ausencia de oportunidades económicas enfocadas en la promoción de la agricultura familiar.

Las compras masivas de tierras en buena parte de la región de Montes de María se dieron en gran medida sobre los beneficiarios de la reforma agraria (Duarte, 2016), lo cual corresponde la segunda forma de despojo identificada a través de la presión de empresarios para comprar tierras con interés en impulsar proyectos agroindustriales.

Ahora bien, para las plantaciones de palma estudiadas en el municipio de Marialabaja, se considera que los que se encuentran en las áreas boscosas son considerados “suelos malos” porque están sobre pendientes o en zonas ácidas y montañosas donde antes habían bosques (CNRR, 2010). Existen áreas altas del municipio de Marialabaja que conectan con el Santuario de Fauna y Flora de Los Colorados, áreas boscosas con pendientes pronunciadas que no poseen atribuciones para realizar agricultura. De manera que estas tierras no poseen precisamente la aptitud deseable para el desarrollo del cultivo de palma de aceite y en consecuencia no van a resultar en productividades altas que correspondan a los óptimos deseados, lo que puede provocar bajos ingresos a los pequeños productores que incrementan el riesgo de impago de los préstamos adquiridos, en primer lugar, y, a su vez, pone en duda la eficiencia del impulso del agronegocio para la modernización de las tierras fértiles ociosas del país. De manera que la fertilidad del suelo parece no ser un factor determinante para la expansión del monocultivo de la palma de aceite.

Para algunos autores la relación entre compras masivas de tierras y despojo es evidente. Carlos Duarte (2016) afirma que en Colombia las compras masivas de tierras han tenido una relación con el despojo de las comunidades campesinas beneficiados por programas de reforma agraria. Para el mismo caso en Colombia, Masé y Camargo (2013: 11) afirman que las compras masivas “produjeron una reconfiguración del territorio, que se refleja en una gran concentración de la tierra y en la irrupción de los proyectos agro-industriales de palma de aceite, reforestación

comercial, aumento de la actividad ganadera (búfalos, etc.), disminución paulatina de cultivos transitorios (ñame, yuca, maíz, etc.) y la disminución del área sembrada en tabaco negro y ajíes, entre otros”.

En Montes de María hay una combinación de estímulos económicos más medidas de seguridad enfocadas en el control territorial. Sin embargo, la vinculación de los pequeños productores se da no tanto como medida para mejorar las condiciones de vida de las poblaciones, sino como estrategia de reducción de espacios de control subversivo, siembra de cultivos ilícitos y narcotráfico¹⁸ (Balcazar-Vanegas, 2007).

Actualmente se considera que la certificación de las plantaciones de palma de aceite es el gran reto para consolidar su perspectiva “social” a través de la vinculación de los pequeños productores mediante las alianzas productivas y los certificados de sostenibilidad como (RSPO), pero las estructuras de enclave productivo y los mecanismos de compras masivas de tierras previo a la instalación de este tipo de agroindustria se podría afirmar que tales certificados son solamente mecanismos de los actores del capitalismo agrario para buscar legitimidad y adaptarse a los cambios globales y a las necesidades cotidianas (Alonso-Fradejas, 2011; Jansen, 2014) que les permitan continuar con su ritmo vertiginoso de expansión y en casos como los de Montes de María, el Pacífico Sur-Occidental, el Urabá Antioqueño y el Catatumbo, quedan muchas dudas sobre la manera en la que se adquiere la tierra y se administra la seguridad.¹⁹

El contexto político colombiano ha profundizado la liberalización de la tierra provocando el crecimiento de los mercados de tierras. En el Plan de desarrollo 2010-2014 se levanta la prohibición de adquirir más de una Unidad Agrícola Familiar

¹⁸ En el informe Grain (2016) se presentan repetidos casos en los cuales los mercados de tierras son usados para el blanqueamiento de dineros provenientes de negocios ilícitos. En Colombia al menos 4 millones de hectáreas han sido declaradas de propiedad de narcotraficantes (Contraloría General de la República, 2013)

¹⁹ En el caso del Urabá en los municipios de Mutatá y San José de Apartadó se han realizado condenas a empresarios por tener vínculos con paramilitares. En los Montes de María y el Catatumbo hay investigaciones en curso sobre la relación de empresas como Oleoflores y reforestadora Montes de María con procesos de compras masivas y acaparamiento de tierras en los que nuevamente los paramilitares tuvieron protagonismo en primer lugar.

y se fomentar la conformación de las Zonas de Desarrollo Empresarial (ZIDRES) en las tierras baldías del país. Con esto se beneficiarían los empresarios y se quitarían las trabas para la inversión pero constituye el mecanismo a través del cual se legaliza el despojo violento en las zonas con conflicto previo y actual, pero también se abre el camino al despojo a través de presión por compras masivas y luego el despojo por incorporación de los campesinos a modelos de asociación adversos.

Asistimos al recrudescimiento de un modelo de desarrollo rural basado en planes agroexportadores de cultivos de tardío rendimiento que solamente mejoran las condiciones de acumulación de capital de algunos empresarios y permite que grandes propiedades se dediquen a valorizar el suelo y a acumular rentas especulativas gracias a la concentración de la propiedad (Álvarez-Roa, 2012). Es por ello que las comunidades se organizan de manera autónoma para responder a la falta de garantías de seguridad y acompañamiento del Estado. Luego de la desconfiguración de la ANUC, organización cuyo eje fundamental era lograr la justicia social a través de la reforma agraria, los procesos se atomizaron a través de organizaciones territoriales con distintas reivindicaciones. Tal es el caso del Comité de Impulso a las Zonas de Reserva Campesina o la Organización de Poblaciones Desplazadas de los Montes de María, las cuales defienden el derecho de las víctimas del conflicto armado y reivindican la importancia de la economía campesina y el acceso a la tierra.

2.5 Conclusión:

En relación al conflicto agrario y el origen de la agroindustria podemos concluir que en la región de los Montes de María se ha generado un proceso histórico de despojo del campesinado, el cual ha sido víctima de la violencia y del sometimiento de las clases dominantes. La expansión de la agroindustria y el despojo de tierras, han acabado por profundizar las condiciones de pobreza y marginalidad de su población. El crecimiento de la palma de aceite se explica en gran medida por un fuerte impulso político y administrativo del Estado colombiano a través de dos frentes: el primero, de tipo económico, mediante el impulso directo a la producción de palma de aceite; y el segundo, de tipo militar, a través de la implementación de políticas de control

territorial. Ambas estrategias se acompañaron con políticas regionales de integración regional con otros países de Centroamérica para la transición a un mercado común para la producción de agrocombustibles.

A nivel local este impulso se dio por medio de la incorporación de pequeños productores en el contexto de la reconcentración de la tierra luego de las compraventas masivas que ocurrieron en la región en medio del periodo de recrudescimiento del conflicto armado colombiano. Mecanismos como éste, aunados a la certificación de la RSPO, buscan darle legitimidad a una actividad abiertamente desventajosa para los pequeños productores y constituyen una forma de ocultar el verdadero rostro del despojo en la inmovilidad provocado por la agricultura por contrato.

En cuanto a los hechos de despojo, no hay duda de que el paramilitarismo tuvo como blanco principal a los miembros de la ANUC y, en general, a los reclamantes de tierras de la región. El despojo se desarrolló principalmente a través de la apropiación por la fuerza de grandes extensiones de tierra, el desplazamiento forzado de comunidades enteras y segundo en la intimidación individual a campesinos por medio de intermediarios que legalizaban el despojo a través de presiones y mecanismos jurídicos como la destrucción y falsificación de escrituras públicas.

El proceso actual de expansión de la palma de aceite de Marialabaja, así como el de muchas otras zonas golpeadas por el conflicto armado, significa un proceso constante de legalización del despojo violento y de despojo en la inmovilidad. La relación entre compras masivas y despojo es muy cercana. Constituye uno de los procesos para revertir la entrega de tierras a las víctimas del conflicto armado y ha propiciado reconfiguraciones territoriales con la llegada de los monocultivos y la disminución del área sembrada para cultivos transitorios.

La liberalización de las tierras mediante los mercados de tierras, tuvo una expresión concreta en las compraventas de tierras en la región de Montes de María y fue el prelude para la consolidación de la agroindustria de palma de aceite en el municipio de Marialabaja.

Es muy difícil encontrar compatibilidad o coexistencia entre el modo de producción agroindustrial y el modo de producción campesino ya que el encarecimiento del precio de la tierra hace inviable económicamente el segundo y lo expone a las presiones económicas de grandes capitales que reconocen en el agronegocio una opción viable. El hecho de que se disminuyan las extensiones de cultivos para alimentación local, ya sea por una práctica sistemática de despojo o por una conversión total hacia una agroindustria, puede aumentar la vulnerabilidad de los pequeños productores, disminuir las garantías que tienen para reproducir su modo de vida en las localidades y aumentar el riesgo de la pérdida de sus bienes y el abandono de sus tierras.

2.6. Bibliografía:

- Alonso-Fradejas, A. (2011). *Plantaciones agroindustriales, dominación y despojo indígena-campesino en la Guatemala del s. XXI*. Guatemala: Instituto de Estudios Agrarios y Rurales.
- Álvarez-Roa, P. (2012). *Mercado de tierras en Colombia: ¿Acaparamiento o soberanía alimentaria?*
- Balcazar-Vanegas, Á. (2007). Experiencias asociativas con pequeños productores para la expansión del cultivo de palma de aceite en Colombia. *PALMAS*, 28, 297–307.
- Banco Mundial. (2007). *Informe sobre el desarrollo mundial 2008: Agricultura para el desarrollo. Panorama general*. Washington, D.C.
- Bartra, A. (2016). *Se hace terruño al andar: Las luchas en defensa del territorio con los pies en la tierra*. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Bernal, F. (2011). Montes de María: El Poder de la tierra. Retrieved from <https://www.razonpublica.com/index.php/regiones-temas-31/1935-montes-de-maria-el-poder-de-la-tierra.html>
- Bicalho, T., Bessou, C., & Pacca, S. A. (2016). Land use change within EU sustainability criteria for biofuels: The case of oil palm expansion in the Brazilian Amazon. *Renewable Energy*, 89, 588–597.

<https://doi.org/10.1016/j.renene.2015.12.017>

- Bolívar, T. A. de. Accion Popular. Expediente 13001-33-31-006-2011-00755-00 (2014).
- Borras Jr., S. M., Hall, R., Scoones, I., White, B., & Wolford, W. (2011). Towards a better understanding of global land grabbing: an editorial introduction. *The Journal of ...*, 38(2), 209–216. <https://doi.org/10.1080/03066150.2011.559005>
- Borras, S. M., Franco, J. C., Gomez, S., Kay, C., & Spoor, M. (2012). Land grabbing in Latin America and the Caribbean. *Journal of Peasant Studies*, 39(3–4), 845–872. <https://doi.org/Doi.10.1080/03066150.2012.679931>
- Calzada, J. (2014, October). Firme consumo mundial de aceites vegetales 2014/2015. *Bolsa de Comercio de Rosario*, 36.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *!Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- CNRR. (2009). *El despojo de tierras y territorios. Aproximación conceptual*.
- CNRR. (2010). *La tierra en disputa. Memorias del despojo y resistencias campesinas en la costa caribe 1960-2010*.
- Conroy, M. E., Douglas, L. M., & Rosset, P. M. (1996). *A cautionary tale: failed U.S. development policy in Central America*. Boulder: Lynne Rienner Publishers.
- Deleuze, G., & Guattari, F. (1985). *El antiedipo*.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2014). *Censo Nacional Agrpecuario*.
- Departamento Nacional de Planeación. (2002). *Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006: Hacia un estado comunitario*. Bogotá.
- Duarte, C. (2016). *Desencuentros territoriales. Caracterización de los conflictos en las regiones de la Altiplanura, Putumayo y Montes de María*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia. <https://doi.org/10.1007/s13398-014-0173-7.2>
- El Espectador. (2018). La reforma a la ley de víctimas que propone María Fernanda Cabal. *El Espectador*.
- Escobar, A. (2007). *La invención del Tercer Mundo Construcción y deconstrucción*

- del desarrollo. *Journal of Chemical Information and Modeling* (Vol. 53).
<https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Escobar, A. (2014). *Sentipensar con la tierra*.
- Fajardo, D. (2014). *Las Guerras de la Agricultura en Colombia: 1810-2010*. Bogotá: ILSA.
- Fals-Borda, O. (2002). *Historia doble de la costa. Tomo III: Resistencia en el San Jorge* (Tercera ed).
- Fals-Borda, O. (2018). *Historia doble de la costa, tomo I: Mompo y Loba*.
- FAO. (2012). *El estado mundial de la agricultura y la alimentación*. Roma, Italia.
- Fedepalma. (2018). Fedepalma. Retrieved from
sispaweb.fedepalma.org/sispaweb/default.aspx?Control=Pages/areas
- Fernández, B. M. (2010). Territorios en disputa: campesinos y agribusiness. *Land Research Action Network*, 1–22. Retrieved from
<http://www.acciontierra.org/spip.php?article515&lang=es>
- Fundacion Antama. (2013). Brasil se convierte en el primer productor de soja del mundo desbancando a Estados Unidos. Retrieved from fundacion-antama.org/brasil-se-convierte-en-el-primer-productor-de-soja-del-mundo-desbancando-a-estados-unidos/
- Garcia-ulloa, J., Sloan, S., Pacheco, P., Ghazoul, J., Koh, L. P., Webb, E., & Levin, P. (2012). Lowering environmental costs of oil-palm expansion in Colombia, 5, 366–375. <https://doi.org/10.1111/j.1755-263X.2012.00254.x>
- Geocomunes-Otros Mundos. (2017). Monocultivo de Palma aceitera en Latinoamérica.
- Giraldo, O. F. (2015). Agroextractivismo y acaparamiento de tierras en América Latina: una lectura desde la ecología política. *Revista Mexicana de Sociología*, 4, 637–662.
- Giraldo, O. F. (2018). *Ecología política de la agricultura. Agroecología y posdesarrollo*. <https://doi.org/10.1093/cdj/bsr031>
- Gonzales, D. (2015). Historia de un exodo: Mampuján. Retrieved from https://www.vice.com/es_co/article/3b9wzn/bitacora-de-un-exodo-llamado-mampujan

- Grain. (2014). *Hambrientos de tierra*.
- GRAIN. (2016). *El acaparamiento global de tierras en el 2016: sigue creciendo y sigue siendo malo*.
- Haesbaert, R. (2013). El mito de la desterritorialización: del fin de los territorios a la multiterritorialidad. *Cultura y Representaciones Sociales*, 8(15), 9–42.
<https://doi.org/ISSN 2007-8110>
- Harvey, D. (2005). El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión. *Social Register*, 2004(enero).
- Ibáñez, A. M., & Muñoz, J. C. (2010). The Persistence of Land Concentration in Colombia: What Happened Between 2000 and 2009? In Torkel Opsahl Academic EPublisher and Peace Research Institute Oslo (Ed.), *Distributive justice in transitions*. Oslo.
- ILSA. (2012). *Conflictos por la tierra y el territorio en Montes de María. Contexto actual de la compra masiva de tierras en la región y nuevos mecanismos de despojo*.
- Internal Displacement Monitoring Centre. (2007). *Resistencia al desplazamiento por combatientes y agentes de desarrollo : Zonas Humanitarias en el nor-occidente colombiano*.
- Jansen, K. (2014). The debate on food sovereignty theory: agrarian capitalism, dispossession and agroecology. *The Journal of Peasant Studies*, 42(1).
<https://doi.org/10.1080/03066150.2014.945166>
- Leff, E. (2004). *Racionalidad ambiental: la reapropiación de la naturaleza. La reapropiación social de la naturaleza*. Retrieved from
<http://scholar.google.com/scholar?hl=en&btnG=Search&q=intitle:Racionalidad+ambiental#2>
- Little, P. D., & Watts, M. (Eds.). (1994). *Living under contract : contract farming and agrarian transformation in Sub-Saharan Africa / edited by Peter D. Little and Michael J. Watts*. Madison, Wis: University of Wisconsin Press.
- Machuca-Perez, D. (2016). *El impacto de la insurgencia y el conflicto armado en la ANUC: El caso de Sucre*. Universidad Nacional de Colombia.
- Mançano Fernandes, B. (2008). Sobre la Tipología de los Territorios. *Página de*

- Internet*, (1973), 20. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Max-Neef, M., Elizalde, A., & Hopenhayn, M. (1986). *Desarrollo a escala humana: opciones para el futuro*. Biblioteca CF+S.
<https://doi.org/10.1080/10584600802686105>
- McMichael, P., & Schneider, M. (2011). Food security politics and the millennium development goals. *Third World Quarterly*, 32(1), 119–139.
<https://doi.org/10.1080/01436597.2011.543818>
- Menco-Rivera, D. (2009). Desarrollo rural y problema de la tierra en Montes de María (limitaciones y perspectivas). Retrieved from <http://www.eumed.net/rev/delos/06/dmr.htm>
- Perez, J. M. (2010). *Luchas campesinas y reforma agraria*. *Luchas campesinas y reforma agraria*.
- Potter, L. (2011). La industria del aceite de palma en Ecuador: ¿un buen negocio para los pequeños agricultores? *Eutopia*, 4(9), 39–54.
<https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Raymond, P. (1994). *Hacienda Tradicional y Aparcería*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander.
- Roldan-Luna, D. (2003). El Plan de Desarrollo 2002-2006 “Hacia un Estado Comunitario”: algunas implicaciones para el conjunto de la economía y su proyección al campo colombiano. *Revista Sociedad y Economía*, 4, 77–100.
- Tobon-Sanín, G. (1990). *La reforma agraria y el desarrollo capitalista: Anotaciones al caso colombiano*.
- Valenzuela, S. (2018). La restitución de tierras podría ser enterrada por el Centro Democrático. *Pacifista*.
- Varón Sánchez, M. R. (2013). Guerreros y campesinos: el despojo de la tierra en Colombia, de Alejandro Reyes. *Revista Colombiana de Sociología*, 33.
Retrieved from <http://www.bdigital.unal.edu.co/19634/1/15651-47824-1-PB.pdf>
- Verdad Abierta. (2018). Proyecto de ley sobre tierras es lesivo para comunidades rurales vulnerables. *Verdad Abierta*.

3. Conclusiones

El despojo armado es una de las formas de expulsión de campesinos y otras poblaciones de sus lugares de habitación, pero la presión y la intimidación para realizar compra-ventas de tierra son la modalidad que la sucede y para el caso de Marialabaja es el nodo que conecta al conflicto armado con la agroindustria de la palma a de aceite. En los casos estudiados las intimidaciones se hicieron por paramilitares para vender a bajo precio, también desde los testaferros a los campesinos y finalmente de los empresarios de Bogotá y Medellín a los campesinos. La magnitud del proceso de compraventas masivas de tierra son las

que actualmente dificultan el retorno de los campesinos a sus lugares de origen. Hoy por hoy es más sencillo para los terceros ocupantes formalizar las tierras que para los antiguos beneficiarios de las adjudicaciones de tierras que realizó en algún momento el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria.

Hemos discutido los escenarios planteados por la guerra en la región de Montes de María y también los procesos de desplazamiento forzado masivo que desencadenó. Estos procesos a su vez generaron un abandono progresivo de una de la tierra y que un conjunto de empresarios oportunistas aprovecharon para comprar y ocupar para luego cercar y sembrar monocultivos de palma de aceite, en el caso del municipio de Marialabaja.

Buena parte de las personas que permanecieron en el lugar fueron campesinos que viven en áreas remotas de difícil acceso. En las observaciones realizadas fue posible comprobar que en estos casos, las personas que permanecían en los lugares tienen un cargo dentro de sus comunidades y también hicieron parte de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), Buena parte de los hechos de violencia que tuvieron lugar en el municipio de Marialabaja entre el año 1998 y 2002 se dieron contra población civil que tenía vínculo con la ANUC, se sabe que por lo menos a Jairo Rivera y a Manuel Castro los asesinaron y amenazaron directamente por sus vínculos con ANUC. Como lo menciona una de las personas entrevistadas en el corregimiento de San Cristóbal.

A nosotros nos mataron muchos líderes (de la ANUC) pero siempre que se moría alguno ahí mismo lo reemplazábamos hasta que ya nos dio miedo tomar el liderazgo porque los muertos eran seguidos. (Pequeño productor. Líder comunitario. San Cristóbal. 28 de febrero de 2017)

Como hemos mencionando, las características de los hechos en los que se involucra el uso de la fuerza sobre los campesinos estaban orientados principalmente a los beneficiarios de la reforma agraria. En Marialabaja los reclamantes de la tierra fueron los blancos principales de la violencia paramilitar entre el año 1998 y 2004. Las confesiones de los paramilitares que se desmovilizaron, después de la Ley de Justicia y Paz en el año 2005, indican la

construcción de alianzas entre los paramilitares, la Fuerza Pública (Policía y Militares) y funcionarios de instituciones del Estado Colombiano.

De esta realidad se desprenden dos escenarios presentes y preocupantes. El primero, que a los campesinos que actualmente se encuentran en procesos de demanda por solicitud de tierra sobre los que recaen amenazas de muerte y hostigamientos de parte de los terratenientes a través de los paramilitares y, segundo, campesinos reivindican la economía campesina y el papel político del campesinado, que permanecieron en la tierra luego de la violencia paramilitar y la llegada de los monocultivos, plantean alternativas económicas diferentes a las propuestas desde las estructuras estatales y paraestatales.

El despojo no es solamente material. En línea con las ideas de la desterritorialización en la inmovilidad (Giraldo, 2018; Haesbaert, 2013), los campesinos de Marialabaja entraron en un proceso de vinculación paulatina al agronegocio. En este tránsito se les ofreció acceso a créditos, paquetes tecnológicos y asistencia técnica a cambio de mercados de alto valor y grandes prestaciones. Los resultados mostraron que aquellos que se vinculaban podían bien sacar beneficios de la agroindustria como estabilidad financiera y trato justo a cambio de la transformación de las prácticas tradicionales de hacer la agricultura. Cambiar el tipo de cultivo, la forma de relación con el trabajo y la ordenación del paisaje, mientras que en otros casos aquí descritos se ponía en riesgo la posesión del patrimonio y la seguridad alimentaria familiar, el conocimiento del oficio agrícola, y en consecuencia un nuevo proceso de abandono de la tierra.

En cuanto a las modificaciones en el paisaje, es claro que la llegada de los monocultivos coincide con los procesos de recrudecimiento del conflicto en el municipio (año 2000-2002), y en un periodo de tan solo 15 años se transformó una superficie no inferior a las 6000 hectáreas, de las cuales, según nuestro estudio, al menos 4000 se hicieron sobre áreas de bosque primario en donde fundamentalmente se ubican las comunidades más aisladas del municipio que destinan estos espacios para la combinación de una agricultura de abastecimiento y conservación.

Los espacios modificados representan alteraciones en las prácticas cotidianas en las comunidades, esto abona a la tesis del despojo en la inmovilidad porque después del abandono de las tierras, empezó la inclusión de los campesinos al agronegocio a través de la persuasión, desencadenando una paulatina pérdida del control territorial. Los caminos libres se cierran y pierden su vocación y las áreas de uso común como embarcaderos o zonas de pesca se restringen.

La elección metodológica de hacer un análisis del cambio de uso de suelo permitió visualizar la dimensión de un fenómeno a escala territorial y conocer las transiciones que tuvo en el tiempo. También permite contrastar las perspectivas de la agricultura desde el punto de vista de los procesos de modernización en los cuales hay una intención por “ordenar” el pasaje de manera lineal, en donde haya una correspondencia entre la idea del máximo beneficio sin lugar para las consecuencias a las comunidades locales o el medio ambiente. En estos paisajes ordenados es posible ver muchas fallas desde el punto de vista de una planificación con enfoque de cuenca porque no se está considerando el impacto que las plantaciones pueden llegar a tener sobre los cuerpos de agua de los cuales se abastecen las poblaciones y las mismas plantaciones. Diremos que este tipo de desarrollo, es un desarrollo muerto, un proyecto de muerte que ya tiene graves consecuencias sobre las poblaciones, como en el caso de las muertes infantiles y la incidencia de enfermedades en La Suprema, que no está permitiendo transitar hacia un estado sin conflicto y al contrario está generando nuevos procesos antagónicos en los cuales hay una competencia por bienes de uso común (Anexo 1).

La llegada de la agroindustria de la palma de aceite no solo fue una iniciativa de innovación técnica y empresarial, desde el punto de vista geopolítico fue un “cambio de perspectiva” de la relación entre la gran plantación y la pequeña plantación según las directrices de la FAO y el Banco Mundial, una geopolítica en la que el actor privado era ahora el mediador entre la tecnología y el productor. A escala territorial constituye el discurso político del plan de renovación del territorio y el plan de consolidación territorial de la política de seguridad democrática del gobierno del

presidente Álvaro Uribe Vélez. Hizo parte fundamental de una estrategia de lucha antsubversiva en la región con el objetivo puntual de devolver el control territorial al estado de las zonas con presencia de guerrillas a través de la vinculación de proyectos de reforestación novedosos a cargo de empresarios de “buena fe”. El componente económico del plan de consolidación territorial vinculaba el estímulo a iniciativas agroindustriales a través de fondos especiales para zonas de conflicto. La agroindustria de palma de aceite en la región fue uno de los componentes de un plan de manejo del conflicto en una zona de guerra.

Ahora bien si entendemos que los discursos dentro del sistema político constituyen una manera de movilizar política e ideológicamente masas. El discurso de Álvaro Uribe tuvo en efecto la capacidad de movilizar un conjunto importante de masas por la vía del odio de clase y la doctrina del enemigo interno. El discurso guerrillista antsubversivo movilizó ingentes grupos de tal manera que cualquier oposición a alguno de sus componentes constituyentes constituía una afronta al discurso en su conjunto. De tal forma que opositores y críticos al agronegocio de la palma ya sean campesinos o actores de otros ámbitos de la vida pública, fueron considerados opositores a la política de seguridad democrática en su conjunto y se estigmatizaban como miembros o simpatizantes de la subversión que se combatía.

Esta situación se sigue repitiendo en la región de los montes de María con casos emblemáticos como El Cucal o el Consejo Comunitario Eladio Ariza, en donde la puja por la tierra entre los campesinos y la agroindustria ha provocado amenazas, intimidaciones, malos tratos y la muerte de líderes sin que se haya hecho seguimiento judicial al daño provocado.

En el municipio de Marialabaja existen expresiones de resistencia ante los procesos de despojo permanente que se viven y se siguen repitiendo desde los tiempos de la violencia. El agronegocio es una forma en la que el capital se reinventa a través de un modelo de inclusión con consentimiento que se adapta a las necesidades técnicas contemporáneas. Aun así, la dialéctica de la lucha y la resistencia muestra que en los procesos organizativos actuales existe una firme apuesta por la autodeterminación que incluye la elección propia de formas de hacer la agricultura

y de estar en el territorio. Una visión en la cual el proyecto de muerte no es una opción porque representa para los campesinos un camino sin salida que provoca la pérdida de la vida y la belleza de la naturaleza, visión en la cual la distancia de la agricultura campesina y el agronegocio es muy grande.

Esto fue posible observarlo con líderes de los corregimientos de Camarón, La Suprema, Paloaltico, Matuya, Pueblo Nuevo y El Cucal, así como en procesos organizativos como el Proceso Pacífico de la Alta Montaña, la Organización de Poblaciones Desplazadas de Montes de María, la Mesa de Interlocución y Concertación, ASOCAAFFRO, ASOPUEBLONUEVO, ASOPRINI y el consejo comunitario Eladio Ariza.

Pero la agricultura campesina no está ausente en el agronegocio. De hecho en los casos en los que los productores pequeños deciden combinar estrategias agrícolas, hay una tendencia a mitigar las vulnerabilidades que la variación en los precios del mercado les impone y defender su seguridad alimentaria. La política pública de desarrollo rural en zonas de conflicto y con una alta población campesina como la del municipio de Marialabaja, debe priorizar la formalización de las pequeñas plantaciones, el acceso constitucional a la tierra, y la protección de la agricultura familiar.

Actualmente hay una expectativa grande frente a los acuerdos de paz firmados entre el gobierno de Colombia y la guerrilla de las FARC-EP a finales del año 2016. Este proceso, que se condensa en el Acuerdo Final Para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (2016), tiene en lo sustancial, un punto que despierta mucho interés: la Reforma Rural Integral. Sin embargo, un conjunto de principios de este punto fueron modificados luego del plebiscito realizado el 2 de octubre de 2016.

Uno de los puntos fundamentales de modificación es la inclusión del punto *Asociatividad* en el apartado de estímulos a la producción agropecuaria y a la economía social y cooperativa. En este punto se menciona que se busca generar encadenamientos y alianzas entre pequeños, medianos y grandes productores con

el fin de garantizar una producción a escala y competitiva y así darle un “balance entre las diferentes formas de hacer agricultura: la familiar, la agroindustria y la comercial a escala y el turismo se enfatiza además la “importancia de la competitividad, la inversión en el campo con visión empresarial y el estímulo a los encadenamientos de la pequeña producción con otros modelos de producción”. (DNP 2016).

Otra de las modificaciones es que se agrega que los destinatarios del Fondo de Tierras construido para darle acceso gratuito a la tierra lo hará un gobierno bajo los instrumentos establecidos por la ley. Este punto entra en una contradicción con los criterios de priorización realizados en el marco de la definición de los municipios más golpeados por el conflicto armado y se determina la “creación de un registro único de beneficiarios”, lo que deja en duda si los registros de la Unidad de Restitución de Tierras (hoy Agencia Nacional de Tierras) son los que utilizaran para esta selección de beneficiarios o si por el contrario se pretende construir otro con los criterios de acceso más flexibles a medianos y grandes empresarios agrícolas.

En este mismo punto del fondo de tierras se realiza la aclaración de que todas las tierras que se expropien con el criterio de utilidad pública o social por ser improductivas se harán con los criterios de la ley actuales y se hizo explícita la protección de la propiedad privada. Esto de antemano le pone freno a los mecanismos de compras de terrenos improductivos y limita el potencial para revertir la concentración de la tierra en Colombia-

Según entrevista realizada al director de la Red Nacional de Agricultura Familiar, la agricultura empresarial se encuentran en conflicto porque en los lugares en las que aparecen juntas los pequeños productores se subordinan a las demandas de los grandes productores. Además, la agricultura familiar precisamente se distingue por la convivencia en el lugar de producción, el uso de mano de obra familiar o comunal y el predominio de la actividad económica agropecuaria desarrollada de forma directa, su papel está más relacionado con la soberanía alimentaria. (El Espectador 2018)

De manera que el punto de la asociatividad impuesto después del plebiscito en el acuerdo Final tiene un carácter más relacionado con el impulso de la Ley ZIDRES que con los principios de bienestar de la economía campesina de la primera versión del acuerdo. El principio de buen vivir y equidad se relativiza a la libre competencia y la importancia de la cultura empresarial que vendrá con el modelo de las alianzas entre pequeña y grande agriculturas. Sí el tema es generar condiciones básicas de acceso a la tierra a las víctimas del conflicto armado y a los sin tierra a través de una reforma rural integral, ¿por qué de un momento a otro aparecen la empresarios agroindustriales y las alianzas productivas? ¿por qué si los grandes gremios agropecuarios no estuvieron presentes durante los tres años de negociación, aparecen repentinamente en el punto de reforma rural integral? y si se vincularon de esta manera tan estrepitosa, ¿cuál es su interés real en esta reforma rural integral?

Nos aventuramos a decir que este más que ser un intento por complacer los diferentes intereses de los actores agropecuarios es un prelude para el debilitamiento del espíritu de la reforma rural integral y aumentar el potencial del despojo. Las modificaciones al punto de RRI precisamente apuntan a dejar claro el papel del gobierno en la definición de beneficiarios, la aplicación de medidas de expropiación de acuerdos a la normatividad vigente y la insistencia en que las instancias de participación no son de decisión. Esto significa poner en duda el sujeto que se beneficiara con la entrega de la tierra, proteger los predios improductivos susceptibles de ser entregados y reducir el espacio de participación de las víctimas, comunidades y sin tierra. Una verdadera reforma rural es un mecanismo para brindar acceso a la tierra a sectores de la población que no la poseen. Al momento de interponer los intereses de grandes dueños de tierras solamente se le reducen atribuciones al gobierno para ejercer control sobre el mecanismo y se aumenta el riesgo de que la medida fracase.

El escenario se complicó aún más a partir de la instalación del nuevo congreso de Colombia y de la posesión del presidente Iván Duque el 20 de Julio y 7 de agosto de 2018 respectivamente. En el congreso fue radicado el proyecto de ley 003 de

2018 con el cual se pretende modificar la ley 160 de 1994 de la reforma agraria que según académicos y organizaciones sociales esto es una propuesta “regresiva y lesiva para la población rural más vulnerable, además de contradecir el Acuerdo de Paz pactado en La Habana tras cuatro años de negociaciones” (Verdad Abierta, 2018) porque profundiza el énfasis en la formalización de las tierras, no atiende la necesidad de una jurisdicción agraria y le da mayor protagonismo a la agroindustria, que ya se venía haciendo desde el año 2016 con la ley 1776 de las Zonas de Interés de Desarrollo Rural Económico y Social (ZIDRES). Lo mismo se vio a partir de la implementación de los acuerdos de paz con el Decreto Ley 902 de 2017 “que cambia los derechos de uso de la propiedad rural, ampliándolos a la industria, la infraestructura, el sector minero-energético, los servicios y turismo, así como a la agroindustria” (Verdad Abierta, 2018) como salida jurídica del gobierno de Juan Manuel Santos ante la falta de voluntad para implementar la reforma Rural Integral.

En materia de derechos de las víctimas el escenario también se pinta tormentoso con el último proyecto de ley propuesto por la Senadora del partido Centro Democrático María Fernanda Cabal que pretende modificar la Ley de víctimas 1448 de 2011 “impide que aquellos empresarios que compraron tierras aprovechándose del conflicto armado sean condenados por jueces agrarios”(El Espectador, 2018), lo que haría todavía más difícil la solución del complejo escenario de restitución de la tierra a las 3.5 millones de personas afectadas por el conflicto armado (Valenzuela, 2018)

Actualmente han muerto 120 líderes sociales desde que empezó el año 2018 y continuaron desde la posesión del nuevo gobierno. Son precisamente defensores de derechos humanos, reclamantes de tierras y líderes agrarios. No cabe duda de que la apuesta por la reforma agraria integral firmada en el acuerdo de paz se desvanece toda vez que las medidas de política pública contradicen sus principios y se impulsa una suerte de contra-reforma que le da mayor impulso a la agroindustria. Lo que deja claro que el presidente Iván Duque no representa los intereses de las víctimas del conflicto armado ni al sector agrario que históricamente ha luchado por reformas, al contrario, sus medidas y planes son muy cercanos a los

intereses de los gremios industriales del país y su voluntad estará en el camino de la puja por impulsar el modelo de desarrollo neoliberal en el campo que patrocinaron sus predecesores.

Actualmente la lucha por el acceso a la tierra sigue siendo un factor de polarización fuerte en la región. Los campesinos que actualmente no aceptan integrarse al modelo tecnológico y financiero de la agroindustria de la palma de aceite reivindican los derechos de permanencia digna en las zonas agrícolas tradicionalmente campesinas y su lucha permanente por el acceso a la tierra.

Bibliografía

Alonso-Fradejas, A. (2011). *Plantaciones agroindustriales, dominación y despojo indígena-campesino en la Guatemala del s. XXI*. Guatemala: Instituto de Estudios Agrarios y Rurales.

Álvarez-Roa, P. (2012). *Mercado de tierras en Colombia: ¿Acaparamiento o soberanía alimentaria?*

Balcazar-Vanegas, Á. (2007). Experiencias asociativas con pequeños productores para la expansión del cultivo de palma de aceite en Colombia. *PALMAS*, 28, 297–307.

- Banco Mundial. (2007). *Informe sobre el desarrollo mundial 2008: Agricultura para el desarrollo. Panorama general*. Washington, D.C.
- Bartra, A. (2016). *Se hace terruño al andar: Las luchas en defensa del territorio con los pies en la tierra*. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Bernal, F. (2011). Montes de María: El Poder de la tierra. Retrieved from <https://www.razonpublica.com/index.php/regiones-temas-31/1935-montes-de-maria-el-poder-de-la-tierra.html>
- Bicalho, T., Bessou, C., & Pacca, S. A. (2016). Land use change within EU sustainability criteria for biofuels: The case of oil palm expansion in the Brazilian Amazon. *Renewable Energy*, 89, 588–597. <https://doi.org/10.1016/j.renene.2015.12.017>
- Bolivar, T. A. de. Accion Popular. Expediente 13001-33-31-006-2011-00755-00 (2014).
- Borras Jr., S. M., Hall, R., Scoones, I., White, B., & Wolford, W. (2011). Towards a better understanding of global land grabbing: an editorial introduction. *The Journal of ...*, 38(2), 209–216. <https://doi.org/10.1080/03066150.2011.559005>
- Borras, S. M., Franco, J. C., Gomez, S., Kay, C., & Spoor, M. (2012). Land grabbing in Latin America and the Caribbean. *Journal of Peasant Studies*, 39(3–4), 845–872. <https://doi.org/Doi 10.1080/03066150.2012.679931>
- Calzada, J. (2014, October). Firme consumo mundial de aceites vegetales 2014/2015. *Bolsa de Comercio de Rosario*, 36.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *!Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- CNRR. (2009). *El despojo de tierras y territorios. Aproximación conceptual*.
- CNRR. (2010). *La tierra en disputa. Memorias del despojo y resistencias campesinas en la costa caribe 1960-2010*.

- Conroy, M. E., Douglas, L. M., & Rosset, P. M. (1996). *A cautionary tale: failed U.S. development policy in Central America*. Boulder: Lynne Rienner Publishers.
- Deleuze, G., & Guattari, F. (1985). *El antiedipo*.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2014). *Censo Nacional Agrpecuario*.
- Departamento Nacional de Planeación. (2002). *Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006: Hacia un estado comunitario*. Bogotá.
- Duarte, C. (2016). *Desencuentros territoriales. Caracterización de los conflictos en las regiones de la Altillanura, Putumayo y Montes de María*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia. <https://doi.org/10.1007/s13398-014-0173-7.2>
- El Espectador. (2018). La reforma a la ley de víctimas que propone María Fernanda Cabal. *El Espectador*.
- Escobar, A. (2007). *La invención del Tercer Mundo Construcción y deconstrucción del desarrollo*. *Journal of Chemical Information and Modeling* (Vol. 53). <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Escobar, A. (2014). *Sentipensar con la tierra*.
- Fajardo, D. (2014). *Las Guerras de la Agricultura en Colombia: 1810-2010*. Bogotá: ILSA.
- Fals-Borda, O. (2002). *Historia doble de la costa. Tomo III: Resistencia en el San Jorge* (Tercera ed).
- Fals-Borda, O. (2018). *Historia doble de la costa, tomo I: Mompo y Loba*.
- FAO. (2012). *El estado mundial de la agricultura y la alimentación*. Roma, Italia.
- Fedepalma. (2018). Fedepalma. Retrieved from sispaweb.fedepalma.org/sispaweb/default.aspx?Control=Pages/areas

- Fernández, B. M. (2010). Territorios en disputa: campesinos y agribusiness. *Land Research Action Network*, 1–22. Retrieved from <http://www.acciontierra.org/spip.php?article515&lang=es>
- Fundacion Antama. (2013). Brasil se convierte en el primer productor de soja del mundo desbancando a Estados Unidos. Retrieved from fundacion-antama.org/brasil-se-convierte-en-el-primer-productor-de-soja-del-mundo-desbancando-a-estados-unidos/
- Garcia-ulloa, J., Sloan, S., Pacheco, P., Ghazoul, J., Koh, L. P., Webb, E., & Levin, P. (2012). Lowering environmental costs of oil-palm expansion in Colombia, 5, 366–375. <https://doi.org/10.1111/j.1755-263X.2012.00254.x>
- Geocomunes-Otros Mundos. (2017). Monocultivo de Palma aceitera en Latinoamérica.
- Giraldo, O. F. (2015). Agroextractivismo y acaparamiento de tierras en América Latina: una lectura desde la ecología política. *Revista Mexicana de Sociología*, 4, 637–662.
- Giraldo, O. F. (2018). *Ecología política de la agricultura. Agroecología y posdesarrollo*. <https://doi.org/10.1093/cdj/bsr031>
- Gonzales, D. (2015). Historia de un exodo: Mampuján. Retrieved from https://www.vice.com/es_co/article/3b9wzn/bitacora-de-un-exodo-llamado-mampujan
- Grain. (2014). *Hambrientos de tierra*.
- GRAIN. (2016). *El acaparamiento global de tierras en el 2016: sigue creciendo y sigue siendo malo*.
- Haesbaert, R. (2013). El mito de la desterritorialización: del fin de los territorios a la multiterritorialidad. *Cultura y Representaciones Sociales*, 8(15), 9–42. <https://doi.org/ISSN 2007-8110>
- Harvey, D. (2005). El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión. *Social*

Register, 2004(enero).

- Ibáñez, A. M., & Muñoz, J. C. (2010). The Persistence of Land Concentration in Colombia: What Happened Between 2000 and 2009? In Torkel Opsahl Academic EPublisher and Peace Research Institute Oslo (Ed.), *Distributive justice in transitions*. Oslo.
- ILSA. (2012). *Conflictos por la tierra y el territorio en Montes de María. Contexto actual de la compra masiva de tierras en la región y nuevos mecanismos de despojo*.
- Internal Displacement Monitoring Centre. (2007). *Resistencia al desplazamiento por combatientes y agentes de desarrollo : Zonas Humanitarias en el nor-occidente colombiano*.
- Jansen, K. (2014). The debate on food sovereignty theory: agrarian capitalism, dispossession and agroecology. *The Journal of Peasant Studies*, 42(1).
<https://doi.org/10.1080/03066150.2014.945166>
- Leff, E. (2004). *Racionalidad ambiental: la reapropiación de la naturaleza. La reapropiación social de la naturaleza*. Retrieved from
<http://scholar.google.com/scholar?hl=en&btnG=Search&q=intitle:Racionalidad+ambiental#2>
- Little, P. D., & Watts, M. (Eds.). (1994). *Living under contract : contract farming and agrarian transformation in Sub-Saharan Africa / edited by Peter D. Little and Michael J. Watts*. Madison, Wis: University of Wisconsin Press.
- Machuca-Perez, D. (2016). *El impacto de la insurgencia y el conflicto armado en la ANUC: El caso de Sucre*. Universidad Nacional de Colombia.
- Mançano Fernandes, B. (2008). Sobre la Tipología de los Territorios. *Página de Internet*, (1973), 20. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Max-Neef, M., Elizalde, A., & Hopenhayn, M. (1986). *Desarrollo a escala humana: opciones para el futuro. Biblioteca CF+S*.
<https://doi.org/10.1080/10584600802686105>

- McMichael, P., & Schneider, M. (2011). Food security politics and the millennium development goals. *Third World Quarterly*, 32(1), 119–139.
<https://doi.org/10.1080/01436597.2011.543818>
- Menco-Rivera, D. (2009). Desarrollo rural y problema de la tierra en Montes de María (limitaciones y perspectivas). Retrieved from
<http://www.eumed.net/rev/delos/06/dmr.htm>
- Perez, J. M. (2010). *Luchas campesinas y reforma agraria Luchas campesinas y reforma agraria*.
- Potter, L. (2011). La industria del aceite de palma en Ecuador: ¿un buen negocio para los pequeños agricultores? *Eutopia*, 4(9), 39–54.
<https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Raymond, P. (1994). *Hacienda Tradicional y Aparcería*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander.
- Roldan-Luna, D. (2003). El Plan de Desarrollo 2002-2006 “Hacia un Estado Comunitario”: algunas implicaciones para el conjunto de la economía y su proyección al campo colombiano. *Revista Sociedad y Economía*, 4, 77–100.
- Tobon-Sanín, G. (1990). *La reforma agraria y el desarrollo capitalista: Anotaciones al caso colombiano*.
- Valenzuela, S. (2018). La restitución de tierras podría ser enterrada por el Centro Democrático. *Pacifista*.
- Varón Sánchez, M. R. (2013). Guerreros y campesinos: el despojo de la tierra en Colombia, de Alejandro Reyes. *Revista Colombiana de Sociología*, 33.
Retrieved from <http://www.bdigital.unal.edu.co/19634/1/15651-47824-1-PB.pdf>
- Verdad Abierta. (2018). Proyecto de ley sobre tierras es lesivo para comunidades rurales vulnerables. *Verdad Abierta*.

Anexo 1. Expresiones de lucha por la tierra en Marialabaja

El caso de la finca La Candelaria

En Julio de 2004 un grupo de al menos 40 campesinos de la organización Asocaafro recibió una notificación de desalojo del predio conocido como La Candelaria. Durante 10 años el grupo compuesto por personas en su mayoría de la zona rural de Marialabaja, ocupó informalmente la tierra para la labranza de los cultivos para la subsistencia. Ese día un hombre llamado Marco Fabián Murillo junto con un grupo de civiles armados llegó con la firme intención de ordenar el desalojo del predio que ahora se encontraba titulado a nombre del señor Carlos Murgas Dávila, el accionista mayoritario de la planta procesadora de aceite de Palma de María la baja y la promotora de palma de aceite Hacienda las Flores.

Los Miembros de Asocaafro reconocen que las personas que llevaron la comunicación eran reconocidos paramilitares de la región que actuaban bajo las órdenes de la dirigencia del bloque héroes de los Montes de María “Esta noticia se recibió con mucha zozobra, ya habíamos recibido mucho daño y ahora nos querían sacar de la finca”, relata uno de los miembros de la organización que ya vivía tiempos de mucha incertidumbre en medio de las terribles acciones de la guerra en la zona contaba las masacres de Mampuján y Playón, junto con decenas de muertos que aparecían en áreas vitales del municipio como La Curva, la entrada a Matuya o el canal de Florido. A partir de que se da la notificación el grupo de campesinos sin tierra se dispersa y se resguarda en la aparente seguridad que brindaban las viviendas en el casco urbano de Marialabaja. La finca se abandona y los cultivos paulatinamente son reemplazados por ganadería y luego palma de aceite.

En el año 2014 miembros del grupo tienen la iniciativa de viajar a las oficinas del INCODER en Cartagena a solicitar tierra para los cultivos campesinos que alimentaban las familias de los ahora desplazados por el despojo cometido. A la vuelta llegaron con una notificación verbal de que podían ocupar la franja de tierra que separa a la finca La Candelaria con el embalse de Matuya. Estas tierras son de propiedad del Estado y corresponden a zonas de conservación del distrito de riego

de Marialabaja. De manera que en enero de 2015 los campesinos de ASOCAAFFRO preparan la tierra para la primera siembra del año y se alistan para colocar la semilla. Sin embargo, sus aspiraciones se vieron frustradas cuando un grupo de cuatro personas armadas y dos más de civil llegaron otra vez a notificar el desalojo de la franja de tierra.

“Un día antes llegó la policía a notificarnos que nos teníamos que ir, porque las tierras tenían dueño. Nosotros dijimos que primero necesitábamos tener una conversación con las personas que alegaban la propiedad de la tierra porque no sabían que esas tierras eran baldías” (Entrevista a Líder de ASOCAAFFRO, Marialabaja, 16 de marzo de 2017).

El resultado de estos diálogos fue un nuevo desplazamiento de los campesinos, el cercamiento de la franja, la destrucción de los suelos preparados para la siembra y la amenaza de muerte a uno de los líderes de la organización campesina que hoy está en la lista de la Unidad Nacional de Protección a las Víctimas.

Hoy por hoy la finca la Candelaria, con aproximadamente 500 hectáreas de superficie, está totalmente deforestada y transformada a cultivos de palma de aceite que se aproximan a las áreas de conservación del distrito de riego.

Los campesinos demandan su derecho a la posesión de la Finca La Candelaria pero sienten que su juicio no avanza por el grado de influencia que la empresa promotora de palma de aceite tiene en el municipio y en la región. También emprendieron una acción jurídica por el uso indebido de la franja de tierra de la zona de conservación del distrito de riego pero fueron contrademandados por la empresa promotora de palma de aceite por supuestas acciones de contaminación y deforestación que dañaban el medio ambiente. En una ocasión un funcionario llegó a afirmar que en esa zona de Marialabaja no hubo acciones victimizantes y que por eso no se les puede considerar como víctimas del conflicto armado.

La organización de poblaciones desplazadas de los Montes de María.

Con un conjunto de 52 organizaciones es una de las organizaciones de segundo nivel más grandes de esta parte de la región. Su énfasis principal es la defensa de los derechos de las víctimas, específicamente ante la Ley 1448 sobre las Víctimas y la Restitución de Tierras. Cuentan con una escuela autónoma y permanente de Ciudadanía para los jóvenes familiares de los miembros de la asamblea y un proyecto reciente de escuela de Agroecología que busca rescatar las prácticas tradicionales de la agricultura campesina de la región.

Podríamos decir que el florecimiento de los procesos de solidaridad y alianza entre campesinos con otras organizaciones se debe al carácter territorial de su práctica agrícola. El campesinado de Montes de María practica la agricultura fundamentalmente basada en el arraigo, la combinación de varias actividades y la conservación de la biodiversidad. En oposición, la práctica agrícola del agronegocio está concentrado y localizado en función de la posición de las plantas de procesamiento, los canales de los distritos de riego y las tierras más aptas para la agricultura.

Fotografía 1 Trabajo cooperativo en parcela comunitaria. Marialabaja 2017



Por qué en una zona de conflicto en la que los principales afectados fueron los campesinos reclamantes de tierras, se están formando escuelas de agroecología y se mantienen espacios de participación activa para los campesinos. Al respecto surgen dos hipótesis. La primera, la dinámica del conflicto por la tierra históricamente ha privilegiado a los terratenientes en Colombia, sin embargo, este conflicto por la propiedad estimula el antagonismo social que se expresa tanto en la respuesta armada como en respuestas organizativas de lucha y reivindicación de los campesinos. La segunda, el peso y la trascendencia histórica de los procesos de toma de tierras en la región fue tan importante y consiguió logros suficientes en lo material y lo político, que se consolidó una base social suficiente para que persistiera y afloraran expresiones políticas y organizativas heredadas de los movimientos de reivindicación campesina anteriores.

Fotografía 2 Vivero con plantas de aguacate. Marialabaja 2017



Por lo pronto la información nos indica que toda vez que ocurren acciones colectivas en el territorio, ya sea por la defensa de los derechos de las víctimas, por el derecho al acceso a la tierra o por el acceso y defensa de bienes fundamentales como el

agua y, aparecen las figuras de los mayores que tuvieron participación directa en la ANUC o que son descendientes del movimiento campesino.

Fotografía 3 Trabajo familiar. Aplicación de insecticidas orgánicos. Marialabaja 2017



La Suprema y la lucha por el agua

Y fue precisamente en La Suprema, un pueblo de casas humildes, calles polvorientas y cero servicios públicos, donde habitan un puñado de familias de pescadores, donde surgió una acción popular que dio como resultado una sentencia, del 29 de enero de 2014, proferida por el Tribunal Administrativo de Bolívar que ordena al Estado colombiano defender el derecho a la vida y garantizar el agua y los servicios públicos a todo el municipio de Marialabaja. (El Tiempo 2017)

Este recorte de nota de prensa más allá de demostrar el valor de una acción jurídica tomada en el nombre de una comunidad pequeña para un municipio de 49.000 habitantes, muestra una pista de la pauta de los procesos organizativos que se detonan en la región. No hay necesidad de un grado de representación formal con funcionarios públicos para que éstos, los campesinos desposeídos y más golpeados

por los impactos de los monocultivos, gestionen una demanda judicial por el derecho a la vida digna. En localidad de La Suprema por ejemplo el acceso al agua genero todo un proceso de movilización local. En el lugar se estaban presentando casos muy graves de morbilidad asociada intoxicación en infantes e incidencia de enfermedades genitales en las mujeres de la comunidad. Según la sentencia número dos del tribunal administrativo de Bolívar del 29 de enero de 2014, se reportó la incidencia de parasitosis intestinal, rinoфарингитis e hipertermia, además en el año 2010 se reportó una muerte masiva de peces en un periodo de 2 meses y la muerte de 7 niños en un año. En este mismo documento se especifica la condición de vulneración de los derechos colectivos de la comunidad de la Suprema. Esta carece de agua potable porque el municipio se ha dedicado a la distribución de agua cruda, la cual es extraída de los embalses y el distritito de riego a través de los canales que llegan hasta la cabecera de Marialabaja. La calidad del agua se ha estudiado en los laboratorios de la secretaria de salud de Bolívar, en un según el estudio de la secretaria de salud de Bolívar, durante el periodo enero a julio del año 2013 el índice de calidad de agua es 51.1% riesgo alto. No apta para consumo humano. Se confirmó que el agua tenía concentración crítica de *E. Coli* y no era apta para el consumo humano. Sin embargo en un oficio realizado por la presidenta municipal de Marialabaja, se declara que el agua es totalmente apta para ser considerada como potable. (Tribunal Administrativo de Bolivar, 2014)

Por otro lado, la comunidad no tiene acceso a infraestructura de servicios de saneamiento básico ya que nunca ha habido infraestructura de alcantarillado ni servicios de manejo de residuos sólidos. (Tribunal administrativo de Bolivar, 2014)

La comunidad no sólo es vulnerable por tener falta de acceso a infraestructura de agua potable y saneamiento básico. Sus medios de vida orientados a la producción de alimentos para el autoabastecimiento están complementados con proyectos de piscicultura y apicultura. Sin embargo, la agroindustria de la palma representa una amenaza para ellos por al menos tres factores diferentes. El primero es que el acceso a créditos es particularmente fácil para adoptar el modelo de agroindustria pero no para sustentar la agricultura campesina o las innovaciones tecnológicas con

peces o abejas. En entrevista con un líder de La Suprema nos indica que “los créditos para alimentos nos los embolatan y nos buscan pero para todo, en cambio si es para palma el préstamo sale en 3 días” (Entrevista con líder social, La Suprema, 3 de marzo de 2017). Las instituciones financieras consideran que los créditos para agricultura familiar son de alto riesgo. Luego para un pequeño productor de palma la condición básica para acceder al crédito es la de poseer un título sobre la tierra y hacer parte de una asociación de productores ASOPALMAS. La Suprema tiene un déficit de tierra. De las 72 familias que hay actualmente en el poblado la mayoría registrados como población víctima de desplazamiento forzado ante la Unidad de Víctimas, solo poseen 14 hectáreas formalmente registradas más 23 que compró la comunidad a través de proyectos productivos. De manera que a cada familia en promedio le corresponde 0.51 hectáreas de tierra. La segunda causa de la vulnerabilidad en La Suprema es la ocupación de sus linderos por Palma de Aceite, hay un predio de 45 hectáreas que rodea al poblado. Según nuestro interlocutor en un predio de este tamaño “se alcanzan a aplicar hasta 1.200 bultos de fertilizante en un solo año. El estar tan cerca de los canales hace que en las crecientes el fertilizante se escurra y produzca una marea amarilla que contamina las aguas y acaba con los peces” (entrevista a líder comunitario, La Suprema, 3 de marzo de 2017), esto es lo que afecta directamente las jaulas de los peces. Las abejas de los apiarios se afectan en la aplicación de pesticida en el cogollo de la Palma. Esta distancia mínima de los cultivos hace más probable que las abejas polinicen la palma y se contaminen. Según el productor con una sola abeja contaminada se puede perder el panal completo.

La violencia es otra de las amenazas para la comunidad de la Suprema. Se da a través de intimidaciones y amenazas verbales a los líderes de las comunidades. A pesar de que los casos perdieron la sistematicidad que tuvieron en la década de los 2000, aún se presiona a los líderes que apoyan la restitución de las tierras y la defensa de los derechos humanos. El líder de la comunidad indica que las amenazas ya ni siquiera eran sobre él sino sobre su esposa y la presionaban a ella para que él no saliera: “No he sufrido amenazas directas pero si cuando se iban a meter aquí a la casa para mi es una amenaza. Los días que yo me iba a una reunión

comenzaban a asustar a la mujer para que ya no saliera, porque yo salía a Barranquilla, Sincelejo, Tibú. Allí íbamos a sufrir de un atentado. A ella la hostigaban. (Entrevista con líder social, La Suprema, 3 de marzo de 2017). Nuestro interlocutor indica que muchos no se denunciaban y quedaban en la impunidad porque según él “Antes no tuvimos pantalones porque teníamos miedo porque aquí veíamos asesinato de líderes muertos, desaparecidos, con panfletos en las casas. Podía ser autodefensas, guerrilla o ejército” (ídem). Como respuesta a este tipo de violencia la comunidad decide poner vallas en la parte más alta de su colina. En esta valla se indica “cero armas, somos campesinos y estamos con todos los países latinoamericanos”. Esto funcionó según el líder porque si un actor armado cometía un crimen hacia una persona de la comunidad, ésta iba a perder los beneficios que había adquirido con las instituciones.

Actualmente La Suprema tiene convenios con MPDL, CDS, Planeta Paz, Universidad de Córdoba, Universidad del Atlántico, Universidades en Santa Marta, OPDS, mesa Regional, Mesa de Víctimas. Trabajan con el conocimiento de tierra de hombres (terre des homes). De hecho estos aún permanecen en la localidad para brindar seguridad en la comunidad.

El proceso de demanda suscrito por la comunidad a través de una acción popular interpelo a instituciones de diferentes órdenes. De menor a mayor en la administración estaba el contratista Aguas de Bolívar S.A, luego el municipio de Marialabaja, la Gobernación de Bolívar y la nación a través de la Secretaría Nacional de Salud, el Ministerio de Medio Ambiente Hábitat y Desarrollo Territorial y el Ministerio del Interior. La respuesta de esta última institución dice que es competencia de los municipios garantizar la infraestructura de servicios y de prevención de contaminación. Por su parte la Gobernación de Bolívar indica que no hay sustento a la demanda porque se contrata con una empresa privada que otorga el servicio, en este caso Aguas de Bolívar S.A. Esta empresa indica que la competencia es toda del municipio y que el solo es instrumento de apoyo para brindar el servicio. También indica que actualmente se trabaja desde la nación en los planes de agua para la prosperidad. Por su parte el municipio declara que se

hicieron estudios para alcantarillado en la cabecera municipal de Marialabaja por 18 mil millones y acueducto municipal por nueve mil millones.

El ministerio público declara la no nulidad de la demanda y falla a favor de la comunidad de La Suprema. Indica que en el término de 18 meses el municipio tiene la obligación de Poner en funcionamiento la planta que suministra agua a la población, ordenar un servicio transitorio de abastecimiento a través de camiones, la gestión de un sistema de saneamiento básico que incluya la construcción de infraestructura para alcantarillado. En 2016 se vuelve a inaugurar el acueducto de Marialabaja, que contó con la presencia del presidente Juan Manuel Santos. Se promete la entrega del sistema de alcantarillado que beneficiaría a 37.000 personas y la modernización de la infraestructura actual por un valor de 11.000 millones de pesos. Aun así la comunidad de La Suprema, la cual a través del fallo del tribunal administrativo de Bolívar en 2014 fue la que realmente logró el acueducto que beneficio a todo el municipio, no fue mencionada en ningún titular.

Acciones colectivas emergentes

El primero de Febrero de 2017 la comunidad de Palo altico cerró las compuertas de la bocatoma de la represa de Arroyo Grande. Su objetivo era presionar a las autoridades municipales para lograr un acueducto comunitario y mejoras en el servicio de electrificación. El cierre de las aguas en la boca significó disminuir la provisión del bien a todos los productores que se encuentran a todo lo largo de las líneas de abastecimiento del distrito de riego. Ésta era la época de la siembra del arroz y concordaba con los días más cálidos de la temporada seca, que terminaría los primeros días de la Semana Santa. Los arroceros no tardaron en hacer presencia en el platón que había ubicado la comunidad en el sector de los mangos, a toda la orilla del canal principal de distribución de la represa, escasos 200 metros de la válvula de control de presión del canal y la válvula principal de las 4 compuertas que controlan el paso del agua desde el embalse hacia los canales. Pedían soluciones.

No es la primera vez que ocurre un evento como este. En el mes de Febrero del año 2016. Un comité de representantes de las comunidades de San José de Playón,

Paloaltico, Camarón y Santo Domingo de Mesa concertó un pliego de peticiones con el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo y la Corporación para el Desarrollo Solidario (CDS). En este pliego se comprometía a la alcaldía municipal y a la Asociación de Usuarios del distrito de riego de Marialabaja (USOMARIA) la responsabilidad de llevar estudios batimétricos en la represa para observar el grado de sedimentación del embalse, revisar el plan de distribución del agua y vigilar las tomas de agua ilegales, así como la adecuación del sistema de provisión de agua potable para las comunidades de San José de Playón y Palo altico. Los meses pasaron y las promesas se quedaban en los documentos, la desesperación de la gente aumentaba junto con la lista de agravios a la orden del día. La comunidad tomó la decisión de retomar el paro del año anterior y radicalizar sus acciones haciendo un mitin en la carretera Transversal de Occidente. La respuesta de la Administración Municipal fue policiva y violenta. Se reprimió el mítin con gases lacrimógenos y bombas aturdidoras, la gente volvería a sus casas con los carteles rotos, lágrimas de furia y dolor.

Aun así el paro en la bocatoma continuó, los arroceros llegaron el mismo día porque ellos eran los más afectados por el cierre. En principio se mostraron reacios a acompañar el paro de la comunidad porque sus cosechas estaban en riesgo, pronto se mostrarían solidarios y cercanos con la comunidad y aceptaron una serie de tareas de apoyo al Paro con el ánimo de desmontarlo en el menor tiempo posible. En La Alcaldía de Marialabaja se instaló una mesa de diálogo entre de los Paloaltiqueros y la Administración. Al principio a la mesa solo llegaban funcionarios de órdenes diferentes a las que solicitaban los luchantes, luego se adhirió un comité de la gerencia de USOMARIA y empezaron los diálogos de nuevo.

En el mismo mes las comunidades del corregimiento de Santo Domingo de Mesa, ubicadas en la zona alta del distrito de riego, organizaban una asamblea que contaba con la participación de los líderes de cada una de las 14 veredas que lo componen. Su motivación era conseguir un pliego de peticiones que habían logrado el año anterior a través de acuerdos realizados con la gobernación del departamento de Bolívar. El pacto firmado por las partes suma 91 enunciados que describen

detalladamente acciones para solucionar necesidades de las comunidades sobre todo en materia de infraestructura. El 8 de febrero de 2017 la junta planteaba en el orden del día hacer un llamado a la movilización popular hacia la ciudad de Cartagena por incumplimiento de los plazos para los compromisos adquiridos por la gobernación.

Anexo 2. Acciones de violencia efectuadas en el municipio de Marialabaja

En un taller con líderes sociales se pudo relatar la gravedad de las acciones de violencia, las cuales tenían como eje denominador la presión sobre los líderes sociales.

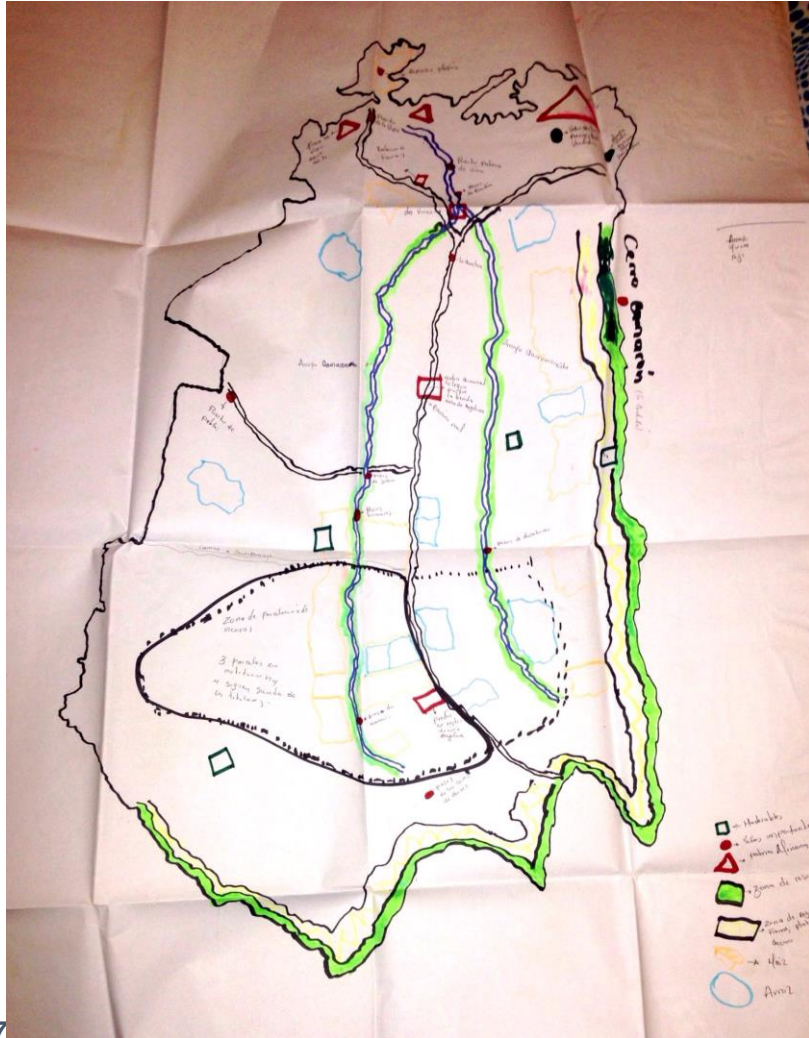
ACCIONES DE VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE MARIA LABAJA 1994-2015				
Acción	Nombre/Apodo de la Víctima	Lugar	Fecha	Observación
Homicidio	Miromel Torres	Arroyo Grande	1996-1997	
Homicidio	Hermanos Padilla	Arroyo Grande	1996-1997	
Homicidio	Maximo Ariza	Finca El Cucal	31 de Diciembre 1997	Presidente de ANUC
Homicidio	Pajarete	Finca El Cucal	Enero de 1998	
Homicidio	Jairo Gómez	Retiro Nuevo	20 de Mayo 2000	Presidente de ANUC
Homicidio	Uva	Pueblo Nuevo	1 de Julio 1998-2000	
Homicidio	Miteo	Marialabaja	1 de Julio de 1997	
Masacre	Alfredo, Andresito, Dalmiro y Joaquín.	Marialabaja, Punto Verde.	1997 Julio	Quema del "Punto Verde"
Asalto a propiedad	Manuel Ospino	Marialabaja	1997	
Homicidio	Estuardo Villadiego	Canal de Marialabaja	1999	
Homicidio	Mono Saldarriaga	Marialabaja	1999	Paramilitares reclutados y asesinados por la misma organización
Homicidio	Mono Aguera	Marialabaja	1999	
Homicidio	Mono de los Caballero	Marialabaja	1999	
Homicidio/Desaparición	José Puerta	Malagana	1998	
Homicidio	Luis Navarro	Camino a Mampujan	1998	
Homicidio	Topo	La Curva	2002	
Homicidio	Banán Cortés	La Curva	13 de Octubre ¿año	
Homicidio	Hijo de Yoya	La 15	20 de enero ¿año	
Homicidio	El papito		2000	
Desplazamiento	Mauro Soler	Marialabaja	2000	
Homicidio	Chancito	Marialabaja, esquina azul		En este punto actualmente hay un drogas la Rebaja

Masacre	Cunda, Emer, Jairo Gomez y 4 más	Marialabaja, la caseta	2000, 20 de mayo	
Homicidio	Rafael Vergara	Marialabaja	2002-2003	Lo mataron por denunciar una trinchera que había montado la policía de Marialabaja
Desaparición	Jaime Pillero Pérez	Zona Rural de Marialabaja	2004	Después de una amenaza de Juan sin Miedo
Homicidio/Desaparición	Hijo de Fabián Berrio	Zona rural de Marialabaja	2004-2005	
Homicidio	Hijo de Fabiana	Zona rural de Marialabaja	2004-2005	
Homicidio	El Chino	Entrada del canal de Florido	2000	
Masacre		Playón		
Masacre		Mampuján	Marzo de 2000	
Desplazamiento		La Bonga	Marzo 2000	
Desplazamiento		Las Brisas	2000	
Homicidio	Nando Pajaro Lorett	Playón	Antes del 2000	
Homicidio	Albertico	El Limón	2001	
Homicidio	Elizabeth de Oro	El Limón	2002	
Homicidio	El Maluco	El Limón	2001	
Desplazamiento	Vereda Patiba	Patiba	2000	
Intimidación/Amenaza/Robo	Miembros de Asocaafro	Finca La Candelaria.	1999-2004 2004-2014	Las acciones van desde bloqueos al paso, requisas ilegales, robo de animales y amenazas de muerte.
Secuestro simple	Familiares de Miembro de Asocaafro	El Cacao	2004	Dos personas que fueron amarradas en el camino a sus casas por acarrear comida a sus comunidades.
Desplazamiento	Comunidad El Cacao	El Cacao	2002-2005	
Intento de Homicidio	Miembro de Asocaafro	Finca La Candelaria	2000	Detención en el camino a la roza por dos paramilitares y amenaza de muerte.
Homicidio	Luis Alberto Díaz	Marialabaja	2000-2002	
Desplazamiento	Asocaafro	Finca La Candelaria	Julio de 2004	Se da primero la notificación y luego la orden de desalojo.
Desplazamiento	Asocaafro	La franja	Enero de 2015	La policía notifica el desalojo. Un día después aparecen hombres armados que

				trabajan para Murgas Dávila.
Amenaza	Lider de Asocaafro	Marialabaja	2015	

Anexo 3. Mapas hablados para procedimiento de cartografía participativa

Mapa hablado del uso del territorio en la localidad de Camarón, El Carmen de Bolívar.



Febrero 2017

Mapa hablado del territorio de San Cristóbal, San Jacinto. Febrero de 2017



Anexo 4. Guía de entrevista semiestructurada.

AGROINDUSTRIA DE PALMA DE ACEITE Y CAMPESINOS EN UN TERRITORIO DE POSCONFLICTO EN COLOMBIA

GUIA DE ENTREVISTA

FASE PILOTO

OBJETIVO

Explorar las características del proceso de despojo, acumulación y acaparamiento en el desarrollo de la agroindustria de palma de aceite en el territorio de la comunidad de Camarón en el municipio del Carmen de Bolívar.

Explorar la relación que existe entre la territorialidad de la agroindustria de palma de aceite, la territorialidad campesina y la transformación en el paisaje del territorio de a comunidad de Camarón en el municipio del Carmen de Bolívar.

1. Consentimiento informado del (la) entrevistado(a)
2. Descripción de la actividad.
3. Aclaración de dudas.

Nombre:

Edad:

PREGUNTAS

1. Situación del paisaje en el territorio.
 - 1.1 ¿Considera que el paisaje actual del territorio ha cambiado en los últimos 15 años?
 - 1.2 ¿Cuáles son los cambios más importantes que han ocurrido?

1.3 ¿Considera que el monocultivo de palma de aceite influye en el cambio del paisaje?

1.4 ¿Cómo se han dado esos cambios?

1.5 ¿Piensa que los cambios hechos por los monocultivos se pueden revertir?

1.6 ¿Qué tanto puede tardar?

1.7 ¿Qué tan fácil puede llegar a ser?

1.8 ¿Qué tan favorables son estos cambios en el paisaje provocados por los monocultivos?

1.9 ¿Considera que los cambios en el paisaje afectan la calidad del agua o del aire?

1.10 ¿Considera que los cambios en el paisaje tienen algún efecto sobre la salud humana?

1.11 ¿Cómo se imagina el paisaje si se expande sin ningún control el monocultivo de la palma de aceite en el territorio?

1.12 ¿Cómo se imagina el paisaje si ya no existiese el monocultivo de la palma de aceite en el territorio?

2. Contexto social de la agricultura en el territorio.

2.1 ¿Cuál es el cultivo más importante para la comunidad de Camarón? ¿Por qué?

2.2 ¿Desde cuando se siembra este cultivo?

2.3 ¿Cuándo llega la palma africana a las cercanías del territorio?

2.4 ¿Qué fue lo que permitió que la palma africana se instalara en el territorio?

2.5 ¿Cuál es su relación con el monocultivo? ¿Conoce personas que se dediquen a cultivar palma?

2.6 Describa la forma en la empezó con el negocio de la palma africana.

2.7 ¿Tuvo que realizar algún préstamo?

2.8 ¿Cuenta con asistencia técnica?

2.9 ¿Dónde consigue la semilla que siembra?

2.10 ¿Dónde consigue los insumos para sembrar?

2.11 ¿Qué clase de insumos aplica para producir corozo?

2.12 ¿A quién le vende el producto que recoge?

2.13 ¿Cómo se decide el precio de venta del corozo?

2.14 ¿Sabe para qué se utiliza el corozo?

3. Contexto de la Acción Colectiva en el territorio.

3.1 ¿Qué clase de actividades se realizan para reemplazar el cultivo de palma africana?

3.2 ¿Cómo se trabaja con la gente en el conocimiento de los efectos sociales y ambientales del cultivo de palma de aceite?

3.3 ¿Qué tantos jóvenes se encuentran trabajando en la agroindustria y que tantos en la agricultura campesina?

3.4 ¿Han recibido amenazas o intimidaciones por parte de promotores de la palma de aceite?

3.5 ¿Qué se hace para manejar esta clase de situaciones?

3.6 ¿Qué estrategia tiene la comunidad para proteger la propiedad sobre la tierra?

3.7 ¿Qué actividades se realizan para proteger el agua?

3.8 ¿Hay lugares de la comunidad en los que se realice trabajo cooperativo?

3.9 ¿Cuáles son los resultados del trabajo cooperativo?

3.10 ¿Existe alguna clase de alianza o sociedad con otras comunidades o miembros de otros territorios?

3.11 ¿Se ha movilizadado o ha protestado la comunidad por la presencia de monocultivos?

3.12 ¿Se reúnen para discutir el tema de los monocultivos de palma de aceite?

3.13 ¿Han realizado alguna investigación o indagación sobre los monocultivos de palma de aceite?

3.14 ¿Han realizado alguna demanda o acción jurídica para presentar cargos en contra de los promotores de palma o para defender las tierras de alguna amenaza?